

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXX - Nº 91
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 15 DE MAYO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

5 días - 10669 - 21/5/2008 - \$ 375.-

2 días - 10809 - 16/5/2008 - \$ 72.-

REMATES

RIO CEBALLOS. Juez 25° C. y C. Secr. Néstor Zabala - La Martill. Ana Domian L. M.P. 01-1059 c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4° Piso, Of. 3 rematará en la sede del Juzgado de Paz de Río Ceballos, Av. San Martín 4495 el 16/5/2008 a las 08,00 hs. en la siguiente causa caratulada "Municipalidad de Río Ceballos c/ Giménez, Filomena - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal" (402263/36), lote baldío N° 10, Mza. 7, Sup. 364 ms2 Nom. Catastr. 13-04-40-01-04-123-010. Inscripto a la matrícula 737873 (13), antec. Dom. Folio 56764/80, a nombre de Giménez, Filomena. Base: \$ 710.- Post. Mín. \$ 100.- El lote está descripto con medidas en el Expte., ubicado en "Pque. Luján" en Río Ceballos, P. Del mismo nombre, Dto. Colón. Condiciones: mejor postor, dinero de contado en efectivo o cheque certificado, 20% a cuenta precio, más comis. De martill., saldo aprob. subasta que de extenderse a más de treinta días de la fecha del remate, por mora imputable al comprador, generará un interés del 1% mensual, hasta su efectivo cumplimiento. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Lote baldío libre de ocupantes y cosas, con serv. Inf. (0351) 411-3535/153-069045. Of. 12/5/2008. Néstor Zabala - Sec.

2 días - 10817 - 16/5/2008 - \$ 90.-

RIO CEBALLOS. Juez 25° C. y C. Secr. Néstor Zabala - La Martill. Ana Domian L. M.P. 01-1059 c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4° Piso, Of. 3 rematará en la sede del Juzgado de Paz de Río Ceballos, Av. San Martín 4495 el 16/5/2008 a las 08,15 hs. en la siguiente causa caratulada "Municipalidad de Río Ceballos c/ González de Galdeano, Genaro - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal" (402288/36), lote baldío N° 8, Mza. 18, Sup. 615 ms2 Nom. Catastr. 13-04-40-01-04-132-008. Inscripto a la matrícula 962.530 (13), antec. Dom. Folio 33034/1954, a nombre de González de Galdeano, Genaro. Base: \$ 1.199.- Post. Mín. \$ 100.- El lote está descripto con medidas en el Expte., ubicado en "Pque. Luján" en Río Ceballos, P. Del mismo nombre, Dto. Colón. Condiciones: mejor postor, dinero de contado en efectivo o cheque certificado, 20% a cuenta precio, más comis. De martill., saldo aprob. subasta que de extenderse a más de treinta días de la fecha del remate, por mora imputable al comprador, generará un interés del 1% mensual, hasta su efectivo cumplimiento. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Lote baldío libre de ocupantes y cosas, con serv. Inf. (0351) 411-3535/153-069045. Of. 13/5/2008. Néstor Zabala - Sec.

2 días - 10818 - 16/5/2008 - \$ 90.-

Por Cta. y O. de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. el Martillero Marcelo Prato 01-746, comunica por 3 días que subastará el 31/5/2008 a las 11 hs. en Av. Vélez Sarsfield 3646, conforme Art. 39 de Ley 12962 y Art. 585 del C. Com. el vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhibe de lunes a viernes de 17,30 a 19,30 hs. en el lugar de la subasta: Citroen, Furgón Court Type 600, Berlingo 1,9 D PLC, modelo 2007, dominio GGZ-871. Condiciones: c/ base de su crédito prendario o sin base, de no haber interesados p/ el primero. Postura mínima \$ 200, efectivo o cheque cert. y al mejor postor, más comisión del martillero (10%) seña 20% y saldo a abonar dentro de las próximas 48 hs. hábiles, bajo apercibimiento de pérdida de o abonado, siendo los trámites, gastos de transferencia, levantamiento de cautelares y pagos de impuestos, patentes, Colegio Martilleros y verificación a cargo del comprador. Inf. Mart. Corrientes 91 - 3° - 11 Tel. 154594037, de 17 a 20 hs. Concurrir con DNI.

3 días - 10706 - 19/5/2008 - \$ 100.-

RIO CUARTO - Ord. Juz. Civ. y Com. de 5ta. Nom. Río IV Secretaría Diego Avendaño, autos "Cuadernillo de Ejecución de Sentencia iniciado por el actor en autos: Fernández Estela c/ Credidepto S.A. - Demanda Ordinaria", la Mart. Analía Colman, Mat. 01-779, c/ dom. En French 1122, Río IV, rematará el 21/5/208 y/o día hábil sig., 11,00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en Alvear 196, esq. Alonso ciudad: Un departamento ub. En 25 de Mayo 260, 5° Piso "A" de Río Cuarto, unidad funcional 39, posiciones 05-92, 05-91 insc. En la matrícula N° 279194/39 a nombre de Fernández Estela Eulalia, sup. cub. Propia 75 ms2 38 dm2, sup. cub. Común uso exclusivo 1 m2 96 dm2. Design. Catastral C01-S02-Mzna. 106 - P19-20-PH39. Mejoras: 3 dormitorios con placard, uno con balcón, pisos parquet, 2 baños c/ bañera, living-comedor y cocina con lavadero. Se encuentra desocupado. Base: saldrá por la suma de \$ 24.939 (base imponible). Condiciones de venta: acto de subasta 20% dinero de ctdo. Y al mejor postor más com. ley al mart. Incremento postura mínima 1% de base. El saldo dentro de 15 días de ejecut. Auto aprob. remate o dentro de un mes de la sub., lo que ocurra primero, bajo apercib. De aplicarse int. Equiv. a la tasa pasiva nom. men. Prom. Aplic. Por el B.C.R.A. más el 2% no acum.. hasta su efecto pago. Para revisar los días 16, 19 y 20 de Mayo e informes comunicarse a la Martillera, Tel. (0358) 4630319/154185335. Río IV, 08 de Mayo de 2008. Fdo.: Carina Cecilia Sangroniz - Pro-Secretaria Letrada.

SAN FRANCISCO - Orden Juez Civil, Com., 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. N° 2. San Fco. Cba. Autos: "Testa Alejandro D. c/ Livio José V. Morsone - Dda. Ejec." Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 20/5/2008 a las 09,00 hs. en sala Subasta sito Dante Agodino 52, San Fco. (Cba.), el sig. Bien: automotor Peugeot 306 D año 1996, dom. AZA-839. Cond. de Vta. Sin base, mejor postor, dinero de contado, más comisión de ley 10% e IVA 21%. Informe: 03564-15654756 - 15500596. Fdo.: Dra. Giletta - Sec. San Francisco, 12 de Mayo de 2008.

2 días - 10639 - 16/5/2008 - \$ 48.-

O. J. 35° CC, "Guitmán Marcelo Emilio c/ Castro Juan de Díos y Otro - P.V.E. - Otros Títulos (Expte. 859663/36)", Mart. Castro MP. 01-1462, dom. Av. Colón 10 - P. 2° Of. 27, Rem. 16/5/2008 11,00 hs. En sala Rtes. Poder Judicial (Arturo M. Bas 262) automotor marca Renault 21 TXI, sedán 4 ptas., motor Renault N° 5523322, chasis Renault N° 8A1L48ZZNS000075, Mod. Año 1993, dominio VVZ-931 a nombre de Enrique Bartolomé Castro (100%). Cond.: din. Cont., mej. Postor. Compr. Abon. Acto sub. 20% más comisión mart., saldo aprob. subasta. Comprador comisión expr. Nomb. Y demás datos comitente mismo acto subasta, quién deberá ratif. En 5 días, bajo aperc. Sin base. Posturas: \$ 100,00. Revisar: 15/5/08 de 16,00 a 18,00 hs. A. M. Bas 554. Inf. Mart. Castro (0351) 153-366669 de 17 a 19 hs. Of. 5/08. Fdo.: Dr. Fassetta - Sec.

2 días - 10771 - 16/5/2008 - \$ 60,00

MIRAMAR - Orden Juez C. y c. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 1, San Fco. Autos "Municipalidad de Miramar c/ Fermín Antonio Casas - Ejecutivo" (Letra M. Expte. N° 10 año 2007)", Mart. Fernando Panero, MP. 01-585 rematará el 16/5/2008, a las 10,30 hs. en el Juzg. de Paz de Miramar, lo sig. Lote de terreno ubicado en campo "Las Toscas", Miramar, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., designado lote 15, Mza. 19, Pte. N-O, mide: 10 mts. fte. al N-O 36 ms. 12 cms. Fdo. C/ sup. 361 ms. 20 dms2, linda: N-O, c/ calle Tucumán; al S-E c/ pte. Lote 3; N-E c/ lote 16 y fdos. Lote 2 y al S-O c/ lote 14. Plano 82485, Matrícula N° 168742 de prop. de Fermín Antonio Casas en la prop. del 100%. Condiciones de venta: Base \$ 161.- dinero en efectivo, mejor postor, más comisión de ley, con pago del 20% del precio de compra más comisión en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: 1% de la Base. Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Mejoras: terreno baldío. Informes: Mart. Fernando Panero - Las Malvinas N° 1298 - Tel. 03564-433268 ó 15661055. Oficina, 13 de Mayo de 2008. Silvia Raquel Lavarda - Pro-Secretaria.

MIRAMAR - Orden Juez C. y C. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 1, San Fco. Autos "Municipalidad de Miramar c/ Gabriel Arturo Bouchez, Noemí Alicia Bouchez y Delay y Gabriel Alberto Arturo Bouchez y Delay - Ejecutivo" (Letra M. Expte. N° 12 año 2007)", Mart. Fernando Panero, MP. 01-585 rematará el 16/5/2008, a las 12 hs. en el Juzg. de Paz de Miramar, lo sig. Fracción de terreno, pte. Mza. 59 de Miramar, Dpto. San Justo Cba., mide: 10 ms. de N.O. a S.O. p/ 35 ms. 125 mms de N.O. a S.E., en ángulo recto, sup. 351,25 ms2, lindando: N.E. y S.E. y S.O. c/ más terreno de la misma Mza. del vendedor al N.O. c/ calle pública. Matrícula N° 825013 de propiedad del Sr. Gabriel Arturo Bouchez, Noemí Alicia Bouchez y Delay y Gabriel Alberto Arturo Bouchez y Delay en la proporción del 2/4% para el primero de los nombrados y el 1/4% para cada uno de los dos restantes. Condiciones de venta: Base \$ 469.- dinero en efectivo, mejor postor, más comisión de ley, con pago del 20% del precio de compra más comisión en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: 1% de la Base. Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Mejoras: terreno baldío. Informes: Mart. Fernando Panero - Las Malvinas N° 1298 - Tel. 03564-433268 ó 15661055. Oficina, 13 de Mayo de 2008. Silvia Raquel Lavarda - Pro-Secretaria.

2 días - 10808 - 16/5/2008 - \$ 84.-

MIRAMAR - Orden Juez C. y C. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 1, San Fco. Autos "Municipalidad de Miramar c/ Helma Luisa Lagos de Calore - Ejecutivo" (Letra M. Expte. N° 08 año 2007)", Mart. Fernando Panero, MP. 01-585 rematará el 16/5/2008, a las 11 hs. en el Juzg. de Paz de Miramar, lo sig. Dos Fracciones de terreno que constan como resto de mayor sup. ubicadas en Miramar, Dpto. San Justo, Cba. y que de acuerdo al plano de mensura efectuado se designan como 1) Lote Tres a, de forma irregular que mide: 3 ms. (pts. A1-B) de fte. al N.O. linda c/ calle Entre Ríos, su lado N.E. mide 35,12 ms. (pts. B-C) linda c/ Alicia Delay de Bouchez, en su lado S.E. mide 10 ms. (C-D) linda con pte del lote 1 de Manuel Cid, en su lado S.O. mide 17,12 ms. (ptos. D-D1) linda c/ Rafael Videla, nuevamente en su lado N.O. mide 7 ms. (ptos. A2-D1) y en su lado S.O. y cerrando la figura mide 18 ms.. (A1-A2) en estos dos últimos rumbos linda con el lote 3 b de su misma subdivisión, sup. de 225,20 mts2. 2) Lote Tres b, que mide: 7 ms. (pts. A-A1) de fte. al N.O. linda c/ calle Entre Ríos, en su lado N.E. mide 18 ms. (ptos. A1-A2) linda c/ lote 3 a de su misma subdivisión, en su lado S.E. mide 7 ms. (A2-D1) linda c/ lote 3 a de su misma subdivisión, en su lado S.O. mide 18 ms (ptos. D1-A) linda con Rafael Videla, Sup. de 126,00

ms2. Inscriptos bajo el dominio N° 2273, Folio 2923, Tomo 12, año 1966 de propiedad de la Sra. Helma Luisa Lagos de Calore en la prop. del 100%. Condiciones de venta: Bases: Punto 1: \$ 234,00; Punto 2: \$ 187.- dinero en efectivo, mejor postor, más comisión en el acto de subasta, y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: 1% de la Base. Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Mejoras: terreno baldío. Informes: Mart. Fernando Panero - Las Malvinas N° 1298 - Tel. 03564-433268 ó 15661055. Oficina, 13 de Mayo de 2008. Silvia Raquel Lavarda - Pro-Secretaria.

2 días - 10807 - 16/5/2008 - \$ 120.-

O. Juez 12° C. y C. Autos "Majlis Gregorio y Otro c/ Zarate María Alicia - P.V.E. - Alquileres - Expte. 338023/36", Mart. D'Alessandro MP. 01-30, c/ dom. Calle Río Negro 350 - Dpto. 1, de esta ciudad, rematará 21/5/2008, 10,00 hs. Sala Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 262): Der. y Acc. 50% s/ Dpto. 2 plantas calle Juan A. Maure 447 - Dpto. 22 - B° Las Dalías - Unidad Funcional 11 - Pos. 00-30, 00-29, Sup. Cub. 48 ms. 42 dms. Cdos. Mat.: 111291/11 (11) a nombre de Zarate, María Alicia (1/2). Mejoras: P. Baja: comedor, cocina, baño, 3 hab., garage, pas. Distrib., ocupada por condómino; P. Alta: 2 hab., baño y terraza, ocupada por demandada. Serv.: Luz, agua, gas y Tel. Base: \$ 4.775,00. Post. Mín. \$ 200,00. Cond.: dinero de contado, mejor postor, debiendo abonar comprador acto remate 20% del precio, con más comisión ley martillero (5%) saldo a su aprobación. Tratándose de derechos y acciones no se entregará la posesión. Compra en comisión: Art. 586 CPC. Grav.: surgen del Inf. Reg. Prop. obrante en autos. Títulos: Art. 599 CPC. Consultas: Tel. 4885014 y 155229000. dalessandroluis@arnet.com.ar. Edictos: "La Voz". Dra. Bueno de Rinaldi - Sec. Córdoba, 14 de Mayo de 2008.

5 días - 10822 - 21/5/2008 - \$ 206.-

RIO SEGUNDO - O. Juz. 1ra. Inst. C.C.C. y Fliá. Río II, Dra. Stuart, autos "Ferreyra, Claudia Alejandra y Otra c/ Miguel Horacio Ferreyra - Ejecutivo", Schaller Mat. 01-091, rematará 21/5/2008, a 10 hs. Trib. Río II; calle Mendoza 966 de Río II; 50% Derec. y Acc. de lote de terreno: ubicado en Ferreyra Capital, desig. lote 4, Manz. 108 Sup. 4312 ms. 50 dms2. Matrícula 200939 (11). A nombre Ferreyra, Miguel Horacio (DNI. 8.538.994) 50%. Grav.: los de autos. Cond.: Base 50% de Base Imponible \$ 4.358,00.- dinero contado, mejor postor, abonando comprador 20% compra más comisión ley martillero, saldo aprobación. Postura mínima \$ 100.- El mart. exigirá comprador constitución de domicilio. Tít.: según constancias obrantes en autos. Ubic.: calle Pablo Zufriategui N° 4872 (entre los N° 4883 - y 4855 frente al N° 4882) B° Ferreyra Córdoba. Inf. Mart. Tel. (0351) 155462662. Of. 13/5/2008. Verónica Stuart - Sec. Letrada.

3 días - 10815 - 19/5/2008 - \$ 150.-

O. Juzgado Federal N° 2 de Cba. Sec. Fiscal, en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Rodríguez Stella y Rodríguez Mario S.H. de Rodríguez Stella y Rodríguez Mario - Ejec. Fiscal (Expte. 2042-D-05) Mart. Jud. Marcelo Prato, MP. 01-746, rematará 20/5/2008 a las 11 hs. en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 6° Piso de la Secretaría Fiscal; automotor marca Fiat Siena HL, 4P, mod. 1997, tipo sedán 4 ptas, motor Fiat N° 178B30009756780, chasis Fiat N° 8AP178655V4005446, dominio BQP-471, en el estado visto que se encuentra, a nombre de Rodríguez Stella Maris, sin base. Dinero de contado mejor postor, más comisión del martillero (10%). El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA con su respectivo

número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión Art. 571 CPCN. Revisar: Av. Vélez Sarsfield N° 3646, los días 15, 16 y 19 de Mayo de 17,30 a 19,30 hs.- Inf. Mart. Tel. 154594037. Cba., 13 de Mayo de 2008. Fdo.: Dr. Juan Manuel Bortolotto - Agente Fiscal A.F.I.P.

2 días - 10819 - 16/5/2008 - \$ 72.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO TERCERO - Orden del Sr Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaria N° 3 del Dr. Edgardo R. Battagliero, en autos caratulados "Pedraza Rubén Daniel. Concurso Preventivo -Hoy Quiebra. Sentencia Número: Dieciocho (18). Río Tercero, 28 de abril de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra al Sr. Rubén Daniel Pedraza DNI 11.582.539, argentino, casado, con Martha María Castaño, dependiente de Nucleoeléctrica S.A., con domicilio real en calle Maldonado n° 542 B° Villa Elisa a los fines procesales en Gral. Paz n° 345 de esta ciudad, ambos del Departamento Tercero Arriba Provincia de Córdoba... V) Prohíbese al fallido hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces... VII) Confirmar en sus funciones a la Señora Síndica contadora María Cristina Moyano con domicilio en calle San Martín 690 de la ciudad de Río Tercero. XI) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente... XIV) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522. Protocolícese, hágase saber, y agréguese al legajo del art. 279 de la ley concursal la copia que expido. Fdo.: Rafael Garzón Juez..

5 días - 10356 - 21/5/2008 - \$ 153.

Juez de 1ra. Inst. y 52 Nom. En lo C. y C. Conc. Y Soc. Nro. 8 en autos: "Simaski Cristian Damián - Pequeño Concurso Preventivo- Hoy Quiebra" (Expte. Nro.562768/36), hace saber que el Síndico Cr. Carlos J. Suguer ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que por Sentencia N° 107 de fecha 14/03/2008 y Sentencia Interlocutoria N° 152 de fecha 1/04/2008 se regularon los honorarios al Síndico Cr. Carlos Jacobo Suguer, en la suma de \$ 10.208,46, al Síndico Suplente Cr. Juan Carlos Godagnone, en la suma de \$ 1.134,28 y a los Dres. Guillermo Enrique Altamira y Fabián María Cámara en la suma de \$ 4.861,17 en conjunto y proporción de ley, más la suma de \$ 510,42 y \$ 510,43 por su condición de responsables frente al I.V.A. a cada uno de ellos respectivamente. Fdo.: Dr. Luis Alfredo Ceballos, Juez. Ofic.. 07/05/2008. Carolina Musso, Secretaria.

2 días - 10359 - 21/5/2008 - \$ 54.

El Juzgado de Primera Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 5), en los autos caratulados: Flower S.A. - Quiebra Pedida Simple". Expte.: 1221057/36 cita y emplaza al/los representante/s legales de Flower S.A., a fin de que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 1er. Parr. Ley 24.522) Córdoba, 02 de Mayo de 2008.

5 días - 10570 - 21/5/2008 - \$ 34,50.

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 39° Nominación en lo Civil y Comercial: Se hace saber que en autos: "Herrera, Mario Eusebio - Quiebra Propia Simple - Expte. N° 1413487/36", con fecha 08/05/08, aceptó el cargo de Síndico el Cr. Juan Fernández, DNI N° 11.538.084, fijando domicilio a los efectos legales en Magariños N° 772 - B° General Bustos, ciudad de Córdoba. Telef.:4710520, e mail: drjuanf@arnet.com.ar. Horario de atención: 17 a 21 hs. H. de Ferreyra, Sec..

5 días - 10494 - 21/5/2008 - \$ 34

SENTENCIAS

El Juez de 1a. Inst. y 22a. Nom. C. y C. de Córdoba, en "ASOCIACIÓN MUTUAL EMP. DE BANCOS c/ CABRERA REYNOSO DE ACOSTA MARÍA ZENAIDA O SU SUCESIÓN" expte. N° 384521, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 208. Córdoba, 30/05/2006. Y vistos... y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción declarativa de certeza impetrada por la parte actora, Asociación Mutual Empleados de Banco, en contra de los sucesores de la Sra. María Zenaida Cabrera Reynoso y en consecuencia, hacer cesar el estado de incertidumbre respecto de la superposición dominial denunciada, declarando como único subsistente el título de dominio que ostenta la entidad accionante, respecto del inmueble inscripto a su nombre en el Registro General de la Provincia en Matrícula n° 717.516 (27-06), en desmedro del derecho que se atribuía a la Sra. María Zenaida Cabrera Reynoso, en Protocolo de Dominio al n° 25.306, folio 30183, tomo 121, del año 1956. 2) Imponer las costas a la parte demandada, sucesores de la Sra. María Zenaida Cabrera Reynoso de Acosta. 3) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Aldo Novak y Enrique Escobar, en conjunto y proporción de ley en la suma de \$ 367. Regular los honorarios del perito oficial Escribano Eduardo Francisco Schröder en la suma de pesos \$ 416,67 - 17 jus. Protocolícese y dese copia. Patricia Verónica Asrim, Juez.

3 días - 10562 - 19/5/2008 - \$ 62.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Quinteros, Américo Ramón- P.V.E. Expte. (647.368/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Cuarenta y Seis". Córdoba, 20 de febrero del año dos mil ocho. Y Vistos: Y Considerando:... Resuelvo: I) Regular los honorarios del abogado Juan Barizabal Izzo, por las tareas profesionales en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Trescientos Veintiuno con 98/100 (\$321,98). Protocolícese y Hágase saber. Fdo.: Dra. Laura María González, Juez".

3 días - 10194 - 19/5/2008 - \$ 30.

CITACIONES

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Gómez, Julia - Ejecutivo - Expte. N° 1227284/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre Caseros, se cita a Julia Gómez DNI 7.361.712. "Córdoba, 27 de Abril dos mil siete. Atento las constancias de autos: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Agréguese la documentación acompañada. Siendo el título en el que se funda de los que traen aparejada ejecución, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento en que provisoriamente se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo o ponga/n excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que haya/n de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. de P.C.). Notifíquese." Fdo: Dra. Somoza (Juez) y Dra. Mancini (Prosecretaria).

5 días - 10247 - 21/5/2008 - \$ 58,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A c/ DIAZ, Héctor Arturo y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 587277/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre Caseros, se cita a Héctor Arturo Díaz. "Córdoba, 04 de febrero de 2008. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a Héctor Arturo Díaz para que en el plazo de veinte días comparezca a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días más vencidos los de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo: Dr. Ossola (Juez) y Dra. W. de Montserrat (Secretaria).

5 días - 10234 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Romero, Walter Ramón y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 626017/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 18° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a Romero Walter Ramón DNI 16.742.190. "Córdoba, Córdoba, 04 de Abril de 2006. Proveyendo a fs. 16: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admitase. Siendo el título de los que traen aparejada ejecución, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviere y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Diaz (Secretaria); Dr. Maciel (Juez).-

5 días - 10235 - 21/5/2008 - \$ 54,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Carranza, Saturnino Dionisio y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 384490/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 41° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, subsuelo sobre pasillo central, se cita a Armando Gregorio Gonzalez. "Córdoba, trece (13) de Febrero de 2008. Atento las constancias de autos, declárese rebelde al codemandado Sr. Gonzalez Armando Gregorio. Téngase por reconocida la firma inserta al pie del documento base de la acción y en consecuencia por

preparada la vía en su contra. Notifíquese." Fdo: Dra. Pucheta de Barros (Secretaria).-
5 días - 10236 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Barrera, Alberto Daniel y otro - P.V.E. - Expte. N° 352047/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 19° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a ALBERTO DANIEL BARRERA DNI: 16.202.016 y DANIEL MARCELO JAIME DNI: 14.827.992. "Córdoba, 29 de septiembre de 2003. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Por iniciada la preparación de la vía ejecutiva. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1° del C. de P.C. bajo apercibimientos legales. Notifíquese." Fdo.: Dra. Puchera (Secretaria).- Otro decreto: "Córdoba, 05 de Mayo de 2005. Por parte a mérito de la documental acompañada, con domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado." Fdo.: Dra. Puchera (Secretaria).-
5 días - 10237 - 21/5/2008 - \$ 46,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Sosa de Cuello, María Graciela y Otro - PVE - Expte. N° 317591/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 46° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre Bolívar, se cita a TERESA MIRTA PÉREZ. "Córdoba, 03 de Febrero de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por reconocidas las firmas insertas al pie del documento base de la acción, y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese." Fdo: Dr. Fournier (Secretario). Otro decreto: "Córdoba, 15 de mayo de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebeldes a los demandados Sres. María Graciela Sosa de Cuello y Mirta Teresa Pérez. Notifíquese." Fdo: Dr. Fournier (Secretario).
5 días - 10238 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Martín, Marcelo Walter y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 624856/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 17° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Bolívar, se cita a Carolina Aida Simasky DNI 21.398.587. "Córdoba, 9 de Octubre de 2007. A mérito de lo dispuesto por el art. 152 del CPC y C cítese a Carolina Aida Simasky por edictos a publicarse por cinco días en el boletín oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en tres días más vencidos los primeros opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento." Fdo: Dra. Beltramone (Juez) y Dr. Villalba (Secretario).-
5 días - 10239 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Manrupe, Félix Daniel y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 690172/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 12° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 1° piso sobre pasillo central, se cita a FÉLIX DANIEL MANRRUPE. "Córdoba, 22 de Marzo de 2006. Por presentado, por parte. Admitase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos \$ 453 en que se estiman los intereses y costas

provisorias. Cítese y emplácese a los demandados, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las previsiones de ley para que en el término de los tres días siguientes al vencimiento, opongán excepciones legítimas y ofrezcan los medios de prueba de que hayan de valer, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Dra. Gonzalez de Quero (Juez); Dra. Bueno de Rinaldi (Secretaria)
5 días - 10240 - 21/5/2008 - \$ 46,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ RIVAROLA PONCE, Jorge Marcelo y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 617535/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 10° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre pasillo central, se cita a Miriam Rita Martínez DNI: 11.055.662. "Córdoba, 06 de diciembre del año dos mil cinco. Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio a los fines procesales. Admitase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses en forma provisoria. Cítese y emplácese el demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en TRES (3) días vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca prueba en los términos del art. 548 del C.P.C.C. - Ley 8465 -, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra. A fs. 15 vta. punto 4: téngase presente el desistimiento efectuado....Notifíquese." Fdo.: Dra. Mónica I. Romero de Manca (Secretaria); Dr. Graciela Moreno de Ugarte (Juez). Otro decreto: "Córdoba, 14 de Noviembre de 2007. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dra. María A. Jure (Juez) y Dra. Verónica Checchi (Prosecretaria).
5 días - 10241 - 21/5/2008 - \$ 70,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ GORLI, Raquel Carlota - Ejecutivo - Expte. N° 1255076/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 48° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 1° piso sobre pasillo central, se cita a Raquel Carlota Gorli. "Córdoba, trece (13) de febrero de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese al nombrado para que en el mismo término oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. Elbersci Broggi (Juez) y Dra. García de Soler (Secretaria).-
5 días - 10242 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Guanca, Roberto Armando y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 1166029/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 18° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a Josefa Facunda Palacios DNI: 4.766.169. "Córdoba, 11 de Mayo de 2007. Proveyendo a fs. 1: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Admitase. Siendo el título base de la acción, de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a los demandados, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuvieran y ofrezcan las pruebas que hace a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Dr. Maciel (Juez); Dra. Páez Molina (Secretaria).-
5 días - 10243 - 21/5/2008 - \$ 58,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Martín, Raúl y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 1174533/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 11° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre Arturo M. Bas, se cita a los herederos de Martín Raúl. "Córdoba, 6 de Febrero de 2008. Agréguese la cédula de notificación y oficio acompañados. Atento lo manifestado, constancias de autos, informe del SAC y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del CPC: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Martín Raúl para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en tres días más, vencidos los primeros, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Suspéndase el trámite de los presentes hasta tanto se cumplimente con lo ordenado supra." Fdo: Dra. Olariaga de Masuelli (Secretaria).
5 días - 10244 - 21/5/2008 - \$ 50,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Martínez, Sergio Edmundo y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 1254971/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 22° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, primer piso sobre pasillo central, se cita a Sergio Edmundo Martínez y Ramón Ariel Ponce. "Córdoba, 12 de Marzo de 2008. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 546 del C.P.C., debiendo ofrecer los medios de prueba de que hayan de valer, bajo pena de inadmisibilidad, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo prescribe el art. 152 del C. de P.C." Fdo: Dra. Asrin (Juez) y Dra. Monay de Lattanzi (Secretaria).-
5 días - 10245 - 21/5/2008 - \$ 42,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Zapata, Viviana Alejandra y otro - Ejecutivo - Expte. N° 1250060/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 19° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a Viviana Alejandra Zapata DNI 25.202.042. "Córdoba, 25 de Julio de 2007. Por presentado, en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admitase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio, o sea la suma de pesos Trescientos Noventa (\$ 390). Cítese y emplácese a los demandados para

que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, opongán excepciones legítimas, y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese." Fdo.: Dra. Pucheta (Secretaria).-
5 días - 10246 - 21/5/2008 - \$ 54,50.-

INSCRIPCIONES

Autos: Careglio, Verónica Soledad - Inscripción de Martillero y Corredor Público. Objeto: Inscripción en Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Nombre: Careglio, Verónica Soledad. D.N.I. 30.238.858. Domicilio Real: Los Piamonteses Nro. 766 - San Francisco - Dpto. San Justo - Pcia. de Córdoba. Domicilio legal: Bv. S. Peña Nro. 1967 - San Francisco - Cba. Se cita y emplaza para manifestar oposición por el término de ley. Juzg. 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nominac. Dr. Víctor Hugo Peiretti - Sec. Nro. 2. Dra. Claudia S. Giletta. San Francisco, (Cba.), 30 de Abril de 2008.
3 días - 10806 - 19/5/2008 - \$ 30.-

AUDIENCIAS

La Sala Novena de la Cámara de Trabajo, Secretaría N° 17 a cargo del Dr. Miguel García en autos "Lescano Nilda Josefina c/ Randazzo o Randazzo Giordano, Francisco y Otros - Ordinario - Despido" (Expte. N° 41055/37) ha solicitado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2008. Atento lo solicitado precedentemente por la parte actora y constancias de autos, déjese sin efecto la audiencia de vista de la causa designada para el día de la fecha y a idénticos fines designase la del día 9 de Junio de 2008 a las 08,30 hs. Atento la denuncia de fallecimiento del demandado Francisco Randazzo, emplácese a los sucesores del mismo a fin de que en el término de diez días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 97 CPCC). ...". Fdo.: Dr. Pedro A. Grasso - Vocal de Cámara - Miguel A. García - Secretario.
5 días - 10721 - 21/5/2008 - s/c.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO LOPEZ o LOPEZ MARTA por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "López o López Marta Francisco s/ Declaratoria de Herederos". Dra. Graciela María Vigilanti - Juez. Dra. Mariela Ferrucci - Sec. Alta Gracia, 7 de Abril de 2008.
5 días - 8561 - 21/5/2008 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIBERTAD BARROSO por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "Barroso Libertad s/ Declaratoria de Herederos". Dra. Graciela María Vigilanti - Juez. Dra. Marcela Ghibaud - Sec. Alta Gracia, 7 de Abril de 2008.

5 días - 8560 - 21/5/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR JOSE RIZZI en autos caratulados "Rizzi Víctor José - Declaratoria de Herederos - Expte. 1453960/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 25-4-08. Morresi Mirta Irene, Sec.

5 días - 9020 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRANTEL ANGEL GUILLERMO en autos caratulados "Brantel Angel Guillermo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1451095/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14-4-08. Paez Molina María José, Sec.

5 días - 9021 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

DEÁN FUNES -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS SERAPIA CELESTINA y/o BUSTOS SELESTINA SERAPIA en autos caratulados "Bustos Serapia Celestina y/o Bustos Selestina Serapia - Declaratoria de Herederos - y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20-9-04. Libertad. V. Dominguez de Gomez, Sec.

5 días - 9028 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONJE REMIGIO REYES en autos caratulados "Monje Remigio Reyes - Declaratoria de Herederos - Expte. 1380696/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28-5-08. Monfarrel Ricardo Guillermo, Sec.

5 días - 9031 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLALBA PATRICIO DISNARDO en autos caratulados "Villalba Patricio Disnardo - Sucesorio - Declaratoria de Herederos - Expte. 478963/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19-9-04. Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, Sec.

5 días - 8976 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

COSQUIN -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BADUY SALVADOR en autos caratulados "Baduy Salvador - Declaratoria de Herederos - y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 25-4-08. Nora C. Palladino, Sec.

5 días - 8979 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA -El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIANO ANA en autos caratulados "Santiano Ana - Declaratoria de Herederos - Expte. N 04 Letra "S", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17-4-08. Norma Weihmüller, Sec.

5 días - 8989 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIONUEVO ESTHER DELFINA en autos caratulados "Barrionuevo Esther Delfina - Declaratoria de Herederos - Expte. 1453959/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 10-4-08. Morresi Mirta Irene, Sec.

5 días - 8992 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN ELVIO RAUL en autos caratulados "Bazan Elvio Raul - Declaratoria de Herederos - Expte. 1450050/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15-4-08. Olariaga de Masuelli María Elena, Sec.

5 días - 8991 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ AGUSTIN RAFAEL - GARCÍAS NELIDA MARGARITA en autos caratulados "Ortiz Agustin Rafael - Garcias Nelida Margarita - Declaratoria de Herederos - Expte. 1419653/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23-4-08. Alonso de Marquez María Crisntina, Sec.

5 días - 8994 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civ., Com. Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORANZO HECTOR en autos caratulados "Toranzo Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte. , y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23-4-08. Mariela Ferrucci, Sec.

5 días - 9183 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUSSO FRANCISCO en autos caratulados "Russo Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. 1460443/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 25-4-08. García de Soler Elvira Delia, Sec.

5 días - 9184 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civ., Com. Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA JOSEFINA DEL TURCO - OSCAR DANIEL PORCEL DE PERALTA en autos caratulados "Del Turco Sara Josefina y otro - Declaratoria de Herederos - Expte. , y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28-4-08. María A. Scarafía de Chalub, Sec.

5 días - 9186 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA HAYDEE YURMON en autos caratulados "Yurmon María Haydee - Declaratoria de Herederos - Expte. , y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28-4-08. Nelson Ñañez, Sec.

5 días - 9190 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civ., Com. Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA ISABEL y/o ISABEL MARIA en autos caratulados "Cabrera Isabel y/o Isabel María - Declaratoria de Herederos - Expte. , y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24-4-08. Marcelo Antonio Gutierrez, Sec.

5 días - 9189 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civ., Com. Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de FACUNDO PRIMITIVO OROS y MARTA LUIS COULY en autos caratulados "Oros, Facundo Primitivo - Declaratoria de Herederos - Expte. , y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9-4-08. Adriana Sanchez de Marin, Sec.

5 días - 9191 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIA LILIANA MARTINEZ en autos caratulados "Martinez Julia Liliana - Declaratoria de Herederos - Expte. 1436668/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 10-3-08. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Sec.

5 días - 9192 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JESUS ISMAEL CARBALLO en autos caratulados "Carballo Jesús Ismael - Declaratoria de Herederos - Expte. 1459635/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 21-4-08. Fasetta Domingo Ignacio, Sec.

5 días - 9172 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELENA BREA en autos caratulados "Brea María Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. 1359287/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19-2-08. Mónica I. Romero de Manca, Sec.

5 días - 9175 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO ó PAULO GUERRA en autos caratulados "Guerra Pablo ó Paulo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1437424/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 25-4-08. Dra. Mariana Molina de Mur, Sec.

5 días - 9171 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NADRA HAYDÉE en autos caratulados "Nadra Haydee - Testamentario - Declaratoria de Herederos - Expte. 1085623/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29-5-08. Gómez Arturo Rolando, Sec.

5 días - 9180 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA JULIO CESA ó JULIO CESAR en autos caratulados "Herrera Julio Cesa ó Julio Cesar - Declaratoria de Herederos - Expte. 1455894/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 4-8-08. Romero de Manca Mónica Inés, Sec.

5 días - 9181 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCHAND MARTHA SUSANA en autos caratulados "Marchand, Martha Susana - Declaratoria de Herederos - Expte. 1449420/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22-4-08. Garcia de Soler Elvira Delia, Sec.

5 días - 9156 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de URAN JOSE IGNACIO en autos caratulados "Uran Jose Ignacio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1369361/36-Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17-4-08. Rodriguez Juarez Manuel Esteban Juez, Molina de Mur Mariana Ester, Sec.

5 días - 9152 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUERO VICTOR RODOLFO en autos caratulados "Aguero Victor Rodolfo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1447731/36-Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 21-4-08. Gonzalez de Quero Marta Soledad Juez, Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Sec.

5 días - 9153 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ JESUS ROBERTO y de ALVAREZ ó ALVAREZ MIRA ELISA RAMONA en autos caratulados "Martinez Jesus Roberto - Alvarez ó Alvarez Mira Elisa Ramona - Declaratoria de Herederos - Expte. 1058536/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8-6-08. Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys, Sec.

5 días - 9173 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONDINO ISIDRO MIGUEL FRANCISCO ó YSIDRO MIGUEL FRANCISCO en autos caratulados "Mondino Isidro Miguel Francisco ó Ysidro Miguel Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. 1413872/36 -Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16-4-08. Sanmartino de Mercado María Cristina Juez, Fassetta Domingo Ignacio, Sec.

5 días - 9167 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO -El señor Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civ. Com., Conc. y Flia.,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALVÁN HECTOR HUGO en autos caratulados "Galván Hector Hugo - Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28-11-07. Verónica Stuart, Sec.

5 días - 9168 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VASQUEZ MARIA ELISA en autos caratulados "Vazquez Maria Elisa - Declaratoria de Herederos - Expte. 1463703/36-Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24-4-08. Gonzalez Zamar Leonardo Casimiro Juez, Barraco de Rodriguez Crespo María Cristina, Sec.

5 días - 9161 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEDESMA BENEGNO MOISES y ARIAS ROSA BASILICA en autos caratulados "Ledesma Benigno Moises - Arias Rosa Basilica - Declaratoria de Herederos - Expte. 1452757/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15-4-08. Ferrero de Millone Silvia Susana, Sec.

5 días - 9196 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETRONA SUSANA MANSILLA en autos caratulados "Mansilla Petrona Susana - Declaratoria de Herederos - Expte. 1441974/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24-4-08. Susana Bladinich de Puccio, Sec.

5 días - 9417 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AHUMADA TEOFILA CEFERINA Y MALLA RAMON ELIO en autos caratulados "Ahuada Teofila Ceferina - Malla Ramón Elio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1451646/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 25-4-08. Romero María Alejandra, Sec.

5 días - 9418 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRADA PEDRO LUIS; ANDRADA RAMONA RITA Y ANDRADA ALICIA en autos caratulados "Andrada Pedro Luis - Andrada Ramona Rita - Andrada Nora Alicia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1299665/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18-9-07. Perona Claudio, Sec.

5 días - 9419 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA BOSSIO en autos caratulados "Bossio Yolanda - Declaratoria de Herederos - Expte. 1449067/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de

ley. Cba., 23-4-08. Romero de Manca Mónica Inés, Sec.

5 días - 9424 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ RAMÓN HIPÓLITO en autos caratulados "Dominguez Ramón Hipólito - Declaratoria de Herederos - Expte. 1366627/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8-4-08. Monmfarrell Ricardo Guillermo, Sec.

5 días - 9425 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TANI ESTEBAN Y PERALTA DE TANI MARÍA ESTER en autos caratulados "Tani Esteban - Peralta de Tani María Ester - Declaratoria de Herederos - Expte. 1121590/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14-8-08. Carroll de Monguillot Alejandra Inés, Sec.

5 días - 9426 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROVERA CLADIS LUISA en autos caratulados "Rovera Cladis Luisa - Declaratoria de Herederos - Expte. 1449580/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18-4-08. Romero de Manca Mónica Inés, Sec.

5 días - 9427 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN RUBÉN NARVAEZ Y FRANCISCA STURINO en autos caratulados "Narvaez Ramón Rubén - Sturino Francisca - Declaratoria de Herederos - Expte. 1439767/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18-4-08. Licia E. Lemhofer, Sec.

5 días - 9431 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CESAR OVIEDO en autos caratulados "Julio Cesar Narvaez - Declaratoria de Herederos - Expte. 1106302/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 21-4-08. María Gabriela Arata de Maymo, Sec.

5 días - 9432 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

-El señor Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCRECIA MARÍA SILVEYRA Y EDGARDO ANTONIO SANCHEZ en autos caratulados "Silveyra Lucrecia María - Sanchez Edgardo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1444502/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8-4-08. Nilda Estela Villagran, Sec.

5 días - 9433 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESAR FABIÁN

PERALTA en autos caratulados "Peralta Cesar Fabian - Declaratoria de Herederos - Expte. 1451742/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23-4-08. Irene C. Bueno de Rinaldi, Sec.

5 días - 9435 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS LEVI CHAVES en autos caratulados "Chaves Luis Levi - Declaratoria de Herederos - Expte. 1459348/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24-4-08. Corradini de Cervera Leticia, Sec.

5 días - 9436 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO CELESTINO GUTIERREZ en autos caratulados "Gutierrez Pablo Celestino - Declaratoria de Herederos - Expte. 1448985/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15-4-08. Néldia Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días - 9439 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE ISMAEL en autos caratulados "Gonzalez Jorge Ismael - Declaratoria de Herederos - Expte. 1452179/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22-4-08. Wermuth de Montserrat Silvia Inés, Sec.

5 días - 9441 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REVECA INES DE LOS ANGELES ALBER en autos caratulados "Alber Rebeca Ines de los Angeles - Declaratoria de Herederos - Expte. 1454012/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23-4-08. Trombetta de Games Beatriz Elva, Sec.

5 días - 9444 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA PAEZ en autos caratulados "Paez Susana - Declaratoria de Herederos - Expte. 1334660/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22-4-08. Villa María de las Mercedes, Sec.

5 días - 9443 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIONUEVO GENEROSO en autos caratulados "Barrionuevo Generoso - Declaratoria de Herederos - Expte. 1410578/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22-2-08. García de Soler Elvira Delia, Sec.

5 días - 9447 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNARDO DULCE en autos caratulados

"Dulce Bernardo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1068454/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20-11-07. Quevedo de Harris Justa Gladys, Sec.

5 días - 9449 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS CERBASIO en autos caratulados "Cerbasio Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. 1436838/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13-3-08. Fasseta Domingo Ignacio, Sec.

5 días - 9450 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO MAXIMINO NIEVAS en autos caratulados "Nievas Alfredo Maximino - Declaratoria de Herederos - Expte. 1430055/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22-4-08.

5 días - 9451 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIDELA ROSA NATIVIDAD en autos caratulados "Videla Rosa Natividad - Declaratoria de Herederos - Expte. 1417790/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 25-3-08. Martínez de Zanotti María Beatriz, Sec.

5 días - 9440 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS LORENZO en autos caratulados "Lorenzo Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. , y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23-4-08. Cristina Coste de Herrero Juez, N. Ñañez, Sec.

5 días - 9455 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIOTTI ARMANDO FRANCISCO en autos caratulados "Viotti Armando Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. 1459547/36 - Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23-4-08. García Sagues José Luis Juez, Trombetta de Games Beatriz, Sec.

5 días - 9466 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARMIENTO MARÍA DIONISIA MI 7,341,936 en autos caratulados "Sarmiento María Dionisia Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. 1452737/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18-4-08. Manuel José Maciel Juez, Sara Aragón de Perez, Sec.

5 días - 9469 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Flia, cita

y emplaza a los herederos y acreedores de GALLEGO JUAN CARLOS en autos caratulados "Gallego Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. Exp. N 04 Letra "G", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27-2-08. Juez, Norma Weihmüller, Sec.

5 días - 9470 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLDAN ALEJANDRO PEDRO en autos caratulados "Roldan Alejandro Pedro - Declaratoria de Herederos - Expte. 1452787/36 Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11-4-08. Wermuth de Monserrat Silvia Inés, Sec.

5 días - 9471 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEMARCO DUMONT, VICENTE RAÚL Y HERRERO XENIA LILIA en autos caratulados "Demarco Dumont, Vicente Raúl - Herrero Xenia Lilia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1460258/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23-4-08. Molina de Mur, Mariana Ester, Sec.

5 días - 9482 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

-El señor Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALDAÑO VALERIO ANTONIO Ó VALENTÍN ANTONIO en autos caratulados "Saldaño, Valerio Antonio ó Valentín Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1447759/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15-4-08. Licari de Ledesma Clara Patricia, Sec.

5 días - 9487 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ INÉS JOSEFA en autos caratulados "Martinez Inés Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. , y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22-2-08. Juez, Nelson Ñañez, Sec.

5 días - 9488 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAZQUEZ JOSÉ - CARBALLO JESÚS VIRGINIA Ó BIRGINIA en autos caratulados "Vazquez, José - Carballo, Jesús Virginia ó Birginia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1435332/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11-3-08. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Sec.

5 días - 9496 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARCENA, CARLOS ALBERTO en autos caratulados "Barcena, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1444188/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24-4-08. Monfarrell, Ricardo Guillermo, Sec.

5 días - 9495 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTOWSKY ESTEBAN en autos caratulados "Gutowsky Esteban - Declaratoria de Herederos - Expte. 1302089/36 - Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11-4-08. Jure de Obeide María Angélica Juez, Romero de Manca Mónica Inés, Sec.

5 días - 9500 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ INÉS MARÍA ELENA en autos caratulados "Gomez Inés María Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra "G" N 20, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24-4-08. C. Coste de Herrero Juez, Nora C. Palladino, Sec.

5 días - 9503 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINOTTI ENRIQUE JUAN en autos caratulados "Martinotti Enrique Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. 1403200/36 - Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 4-4-08. María Cristina Alonso de Marquez, Sec.

5 días - 9504 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOREYRA, LAURA ELOISA en autos caratulados "Moreyra, Laura Eloisa - Declaratoria de Herederos - Expte. 1449981/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24-4-08. Arata de Maymo, María Gabriela, Sec.

5 días - 9505 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRAVO DELICIA ESTHER en autos caratulados "Bravo Delicia Esther - Declaratoria de Herederos - Expte. 1449643/36 - Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17-4-08. Beltramone Verónica Carla Juez, Villalba Aquiles Julio, Sec.

5 días - 9507 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PÁEZ RAMONA CÁNDIDA en autos caratulados "Páez Ramona Cándida - Declaratoria de Herederos - Expte. 1445374/36 - Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28-4-08. Aranda Rafaél Juez, Fournier Horacio Armando, Sec.

5 días - 9508 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINI ANAMARÍA en autos caratulados "Martini, Ana María - Declaratoria de Herederos - Expte. 1443931/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba.,

24-4-08. Olariaga de Masuelli, María Elena, Sec.
5 días - 9516 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MICHELINI, OSCAR en autos caratulados "Michelini Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. 1396376, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8-4-08. Romero de Manca, Mónica Inés, Sec.

5 días - 9518 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

-El señor Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIÑO ANIBAL BUENAVENTURA en autos caratulados "Miño Anibal Buenaventura - Declaratoria de Herederos - Expte. 1357071/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18-2-08. Juez, Nérida Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días - 9457 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

-El señor Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELVO EDGARDO ROSARIO BASILE en autos caratulados "Basile Nelvo Edgardo Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte. 1452851/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16-4-08. Juez, Vargas María Virginia, Sec.

5 días - 9456 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

-El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGILANTI BASILIA en autos caratulados "Vigilanti Basilia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1355051/36-Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18-4-08. Dra. Puga de Juncos María Mónica Juez, Dra. Alonso de Marquez María Cristina, Sec.

días - 9509 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "HERRERA LIDORO HUMBERTO - Declaratoria de Herederos (Expte. 1464603/36)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de abril de 2008. Andrés Olcese - Prosecretario; María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez.

5 días - 9533 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez C.C.C. y F. de la ciudad de Río Segundo en los autos caratulados: "Prado Juan Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN ANTONIO PRADO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Martínez Gavier - Juez; Firbank de López, Prosecretaria. Río Segundo, 29 de Abril de 2008.

5 días - 9814 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río

Tercero, Córdoba, Secretaría Número cuatro a cargo de la Dra. Sulma Scagnetti de Coria, en los autos: "Coria Horacio de María - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de CORIA HORACIO DE MARIA, M.I. 6.565.747, para que comparezcan a estar a derecho de ley en autos: "Coria Horacio de María - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río Tercero, 29 de abril de 2008.

5 días - 9551 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, en los autos caratulados: "CERVERA CRISTÓBAL, ELLENA ÁNGELA DELINA; CERVERA ALBERTO ANTONIO - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, mediante publicación de edictos a realizarse en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 C.P.C.)... Villa María, 17 de abril de 2008. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa - Juez; Dr. Julio Mariano López, Prosecretario Letrado.

5 días - 9552 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

OLIVA - Raúl Jorge Juszczyk, Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Fia., de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante HUGO ALBERTO CAROLINI, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos: "Carolini Hugo Alberto - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Tribunal. Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello. Oliva, abril de 2008.

5 días - 9580 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María en autos caratulados: "Belloccio Rodolfo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante RODOLFO BELLOCCIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de abril de 2008. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez) - Dr. Sergio Omar Pellegrini (Secretario) Secretaría N° 1.

5 días - 9553 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁNGELA MARÍA BIMA, en autos: "Bima Angela María - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 7 de Abril de 2008. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Pro-Secretario.

5 días - 9554 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALINAS ANGEL MARCELO y PALMILI LAURA AMELIA, en autos: "Salinas Angel Pedro y Palmili Laura Amelia - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 27 de Marzo de 2008. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Pro-Secretario.

5 días - 9555 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGA OTILIA MONTENEGRO, en autos: "Montenegro Dominga Otilia y otro - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 26 de Diciembre de 2007. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Pro-Secretario.

5 días - 9556 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL QUAGLIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Quaglia, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de Abril de 2008. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 9547 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNARDO LUCERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Lucero, Bernardo - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de Abril de 2008. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 9546 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

OLIVA - Raúl Jorge Juszczyk, Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Flia., de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante RAFAEL ORESTE PERALTA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos: "Peralta Rafael Oreste - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Tribunal. Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello. Oliva, abril de 2008.

5 días - 9577 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

OLIVA - El Sr. Juez de 1º Instancia y Unica Nom. en lo Civil, Com., Concl., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Jorge Raúl Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO MOLA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados: "Mola Antonio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Juszczyk, Juez - Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario. Oliva, 22 de abril de 2008.

5 días - 9582 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

OLIVA - El Sr. Juez de 1º Instancia y Unica Nom. en lo Civil, Com., Concl., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Jorge Raúl Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANIBAL FRANCISCO BORGHIATTINO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados:

"Borgiattino Anibal Francisco - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Juszczyk, Juez - Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario. Oliva, 22 de abril de 2008.

5 días - 9581 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de V. Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EBERLE MARIA DOLORES, para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Abril 2008. Fdo.: German Almeida, Juez - Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 9593 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALEJANDRO CIRILO ZALLOCO en autos: "Zalocco Alejandro Cirilo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1447523/36", para que en el plazo de 20 días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento. Cba., 2 de Mayo de 2007. Secretaría Mariana E. Molina de Mur.

5 días - 9590 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, hace saber que en los autos caratulados: "Oviedo, Juan Carlos y Norma Ester Rodríguez - Declaratoria de Herederos", se ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 15 de Abril de 2008... Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la herencia de OVIEDO JUAN CARLOS y NORMA ESTER RODRÍGUEZ, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento... Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez - Dr. Enrique Berger, Secretario. Oficina, 18 de Abril de 2008.

5 días - 9599 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, hace saber que en los autos caratulados: "Gómez Esteban Alberto - Declaratoria de Herederos", se ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 28 de Marzo de 2008... Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ ESTEBAN ALBERTO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento... Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes, Secretario. Oficina, 3 de Abril de 2008.

5 días - 9596 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Elio L. Pedemera, en los autos caratulados: "Rey, Víctor y Prima Raquel Cruceño - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de los causantes REY VICTOR, M.I. N° 6.644.002 y PRIMA RAQUEL CRUSEÑO, DNI. N° 4.109.822, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de abril de

2008.

5 días - 9604 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de AMÉRICO EDUARDO COLA, D.N.I. N° 933.597, en los autos caratulados: "Cola, Américo Eduardo - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Abril de 2008. Fdo.: Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 9614 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Riera, José Paulino - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ PAULINO RIERA, D.N.I. N° 1.563.477, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez - Ante mí: Dr. Elio Pedemera, Secretario. Río Cuarto, 12 de Febrero de 2008.

5 días - 9613 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 3ra. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Boriglio, Atilio Osvaldo - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ATILIO OSVALDO BORIGLIO (DNI. N° 6.661.890), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dr. Martín Lorio, Secretario. Río Cuarto, marzo 26 de 2008.

5 días - 9612 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Gustavo Massano, secretaria N° 2, de Río Tercero, en autos caratulados "Cerrato, Juana Ángela y Otro - Declaratoria de Herederos", Expediente Letra "C", N° 07, Año 2008, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de los causantes JUANA ÁNGELA CERRATO MI N° 0.423.429, y RODOLFO POCKAY Ó POCKAJ LE N° 4.044.213 para que en término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley. Oficina, 21 de Abril de 2008. Firmado: Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta - secretaria.-

5 días - 9563 - 21/5/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom., en lo civil y Comercial, en los autos caratulados "Ramallo Nilo Enrique - Cáceres ó Cáseres Gregoria Leopoldo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1448840/36", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia o bienes de los causantes NILO ENRIQUE RAMALLO Y GREGORIA LEOPOLDO CÁCERES Ó CÁSERES, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvina B. Saini (Prosecretaria) Córdoba, 30 de Abril de 2008.-

5 días - 9572 - 21/5/2008 - \$ 34,50

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, secretaria Unica a

cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, de la Ciudad de Laboulaye, (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAUREANO HERRERA para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en los autos: "Herrera, Laureano - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "H", N° 1/2008, todo bajo los apercibimientos de ley. Laboulaye, Oficina, Abril 22 de 2008.-

5 días - 9569 - 21/5/2008 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst. y única Nom. Civ. y Com. de Corral de Bustos - Ifflinger, en los autos caratulados "Dezotti Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DEZOTTI a que comparezcan a estar a derecho en el término de Veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Marta Inés Abriola: Secretaria.-

5 días - 9568 - 21/5/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL SIXTO MANSILLA, en los autos caratulados: "Mansilla Ángel Sixto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 13333579/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Marzo de 2008. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez.- Dra. Miriam Pucheta de Barrios, Secretaria.-

10 días - 9926 - 28/5/2008 - \$ 41,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULLA SEGUNDINA CELIA en autos caratulados "Ulla Segundina Celia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1459061/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18-4-08. Jorge Eduardo Arrambide Juez, Miriam Pucheta de Barros, Sec.

10 días - 9934 - 28/5/2008 - \$ 41,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARNERO BENAVIDEZ, ELVIO RICARDO en autos caratulados "Carnero Benavidez, Elvio Ricardo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1447581/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 25-4-08. Juez, Pucheta de Barros, Miriam Betsabe, Sec.

10 días - 9908 - 28/5/2008 - \$ 41,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ERNESTO CASAS en autos caratulados "Casas, Jose Ernesto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1459663/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23-4-08. Pucheta de Barros Miriam Betsabé, Sec.

10 días - 9034 - 28/5/2008 - \$ 41,50.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Río III; Secretaría N° 4, en autos "Boaglio Ancelmo Ricardo y Otra - Declaratoria de Herederos",

cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de los causantes Sr. ANCELMORICARDO BOAGLIO y Sra. RAMONA VICTORIA SCOTTO para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 06 de Marzo de 2008. Dr. Rafael Garzón - Juez. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Sec.

N° 10432 - \$ 25.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRERA, EULALIO ERNESTO - CORT ANDREA ROSA en los autos caratulados "Barrera, Eulalio Ernesto - Cort, Andrea Rosa - Decl. De Herederos - Expte. N° 1070031/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de Mayo de 2008. Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros - Sec.

N° 10661 - \$ 25.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE CASTILLO por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Enrique Castillo - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Victoria M. Tagle, Juez. Menvielle Sánchez de Suppia, Secretaria.

5 días - 10369 - 21/5/2008 - \$ 34,50

RIO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación, Secretaría N° 7 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos: Romero Sara y/o Mafalda Sara y José Ricardo Prucca - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por los causantes SARA y/o MAFALDA SARA ROMERO LC. N° 0.776.114 y JOSE RICARDO PRUCCA LE N° 2.898.852 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 11 de Abril de 2008. Fdo.: Dra. Alejandra González - Sec.

5 días - 10413 - 21/5/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. María José Páez Molina, en autos caratulados: "Gargiulo Selva del Rosario - Declaratoria de Herederos Exp. 1459102/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia, de los bienes dejados al fallecimiento de SELVA DEL ROSARIO GARGIULO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Juan Carlos Maciel (Juez), Dra. María José Páez Molina (Secretaria).-

5 días - 9519 - 21/5/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MATILDE DOLORES OVIEDO, en los autos caratulados "Oviedo, Matilde Dolores - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1328353/36, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Cba., 22 de Mayo de 1995. María C. Moyano de Sappia - Siria.-

5 días - 9524 - 21/5/2008 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, secretaria N° 1, en autos "Ortiz Lorenzo Ramón y Lucero Ramona Amalia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LORENZO RAMÓN ORTIZ y RAMONA AMALIA LUCERO, por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 28 de Abril de 2008. Dr. Luis Belitsky, prosecretario.-

5 días - 9525 - 21/5/2008 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA PILAR BUSTOS por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley en los autos: "Bustos María Pilar S/ Declaratoria de Herederos". Dra. Graciela María Vigilante, Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria. Alta Gracia, 18 de Marzo de 2008.-

5 días - 9527 - 21/5/2008 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTÍN SILVIO CLAVERO Y ADELINA MARÍA STAMPANONE, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley en los autos: "Clavero Martín Silvio y Adelina María Stampone S/ Declaratoria de Herederos". Dra. Graciela María Vigilante, Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria. Alta Gracia, 17 de Marzo de 2008.-

5 días - 9528 - 21/5/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BARRERA, ALDO EMILIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1435370/36, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Héctor Daniel Suárez - Juez. Nilda Estela Villagran, secretaria.-

5 días - 9529 - 21/5/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, en autos caratulados "Fernández, Alberto Ángel y/o Alberto Ángel Fernández - Declaratoria de Herederos", (Expediente Letra "F", N° 10), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ÁNGEL FERNÁNDEZ o ALBERTO ÁNGEL FERNÁNDEZ DNI N° M.6.601.786, para que en término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero, 22 de Abril de 2008. Firmado: Dr. Rafael Garzón, Juez. Dr. Edgardo R. Battagliero - secretario.-

5 días - 9562 - 21/5/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, Secretaría Número Uno, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión

de DEDIONIGI DE ANGARAMO, MIGUELA FLORENTINA DEDIONIGI, DNI N° 7.674.735, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Dedionigi de Angaramo, Miguela Florentina o Miguela Florentina Dedionigi - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Juez: Dr. Gustavo A. Massano. Secretaria: Dra. Alicia Peralte de Cantarutti. Río Tercero, 10 de Abril de 2008.-

5 días - 9550 - 21/5/2008 - \$ 34,50

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Elio L. Pedemera, en los autos caratulados: "Bressan, Amelia Arcángel y/o Amelia Bresan - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARÍA ARCÁNGEL BRESSAN y/o AMELIA BRESAN, DNI. N° 7.782.049, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de abril de 2008.

5 días - 9608 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PRIOTTI AMNERIS FRANCISCA, L.C. N° 7.557.295, en los autos caratulados: "Priotti, Amneris Francisca - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Abril de 2008. Fdo.: Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 9606 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Alejandra Gonzalez, en los autos caratulados: "Sassi José Martín y Sassi Ana María - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de los causantes SASSI ANA MARIA, DNI: 7.777.764 y JOSE MARTIN SASSI, L.E. N° 2.926.905, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de abril de 2008.

5 días - 9605 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERRAGNI, VICTORIA CECILIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1340827/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Abril de 2008. Fdo.: Dra. María C. Sanmartino (Juez) Dr. Domingo I. Fassetta (Secretario).

5 días - 9624 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 34° Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANNA MARIA THERESIA OPFINGER y/o ANA OPFINGER y/o ANA OPFINGER de HILGENDORF, para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos caratulados: "Opfinger ú Opfinger de Hilgendorf Ana ó Anna Maria Theresia - Declaratoria de Herederos -

Expte. N° 1459518/36", bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Abril de 2008. Dr. Guillermo Pedro Bernado Tinti, Juez - Ana Eloisa Montes de Sappia, Secretaria.

5 días - 9653 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GONZALEZ FERNANDO LUIS, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Dra. Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada. La Carlota, 22 de Abril de 2008.

5 días - 9654 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DANIEL ROBERTO ANDRADA, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Andrada, Daniel Roberto - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Susana E. Martínez Gavier - Juez; Verónica Stuart, Secretaria. Ofic., 6/2/08.

5 días - 9625 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Cba. Secretaría Número Tres a cargo del Dr. Edgardo Battagliero en los autos "Sánchez María Estela de Sánchez y/o Raquel Sánchez de Sanchez y Otro - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ESTELA SÁNCHEZ DE SÁNCHEZ o RAQUEL SANCHEZ DE SANCHEZ MI 7.676.504 y JOAQUÍN SÁNCHEZ o JOAQUÍN SÁNCHEZ VALVERDE CI 35.428 para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio en autos Sánchez María Estela de Sánchez y Otro - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de Ley. Oficina, Río Tercero 28 de abril de 2008.-

5 días - 9549 - 21/5/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de Primera Instancia y Treinta y dos Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en Palacio de Justicia I, Caseros 551, 2° Piso, pasillo central, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de ROSA CAMPOLONGO, que se tramita en los autos caratulados: "Campolongo, Rosa - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1.462.810/36-Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Clara Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días - 9628 - 21/5/2008 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

SAN FRANCISCO. El Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de San Francisco, Secretaria Dra. Rosana Parussa, en autos: "Brunoto Lorenzo e Ignacio Pablo Brunotto c/ Crecencia Juárez de Juárez y Otros - Demanda Usucapion" (Expte. B/22/1984), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: ciento dieciséis. San Francisco, catorce de junio de 1995. Y Vistos:..., Y Considerando:..., Resuelvo: a) Hacer lugar a la acción de usucapion y en consecuencia declarar que el inmueble rural objeto de este juicio le corresponde a los Señores Ignacio Pablo

Brunotto, Olga Ana Brunotto de Castillo, Norma Paulina Brunotto de Etcheverry, Alcira Albina Brunotto de Fernández, en el carácter de herederos del causante Lorenzo Brunotto, como legítimos dueños y en las siguientes proporciones: 1) Derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa a favor de Ignacio Pablo Brunotto; 2) Derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa a favor de los señores Olga Ana Brunotto de Castillo, Norma Paulina Brunotto de Etcheverry, Alcira Albina Brunotto de Fernández e Ignacio Pablo Brunotto en partes iguales; 3) El usufructo ad-vitem sobre una cuarta parte indivisa a favor de Nelly Mermet de Brunotto; 4) La nuda propiedad sobre una cuarta parte indivisa a favor de Olga Ana Brunotto de Castillo, Norma Paulina Brunotto de Etcheverry, Alcira Albina Brunotto de Fernández e Ignacio Pablo Brunotto. Ordenar que el dominio se inscriba a sus nombres en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y demás reparticiones que correspondan, b) Costas en el orden causado. Diferir la regulación de honorarios para cuando haya base para estimar sus montos. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Of. 10/03/08

10 días - 4881 - s/c.-

BELL VILLE - Juzgado de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nom. a cargo Dra. Liliana Miret de Saule en autos caratulados Villalón Clelia Placida y Raúl Oscar Peralta c/ José Gallo Usucapición. Expte. P- 23-07. Bell Ville, 11 de diciembre de 2007. Por presentados, por parte, en el carácter invocado y acreditado y domiciliados: Por promovida la presente demanda de usucapición, que se tramitará como juicio ordinario, (arts. 417, 423, 783/4, C.P.C.C.). A los fines de la citación al demandado, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C. modificado por Ley 9135 (17/12/2003) (deberá la actora realizar gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se debe notificar; a tales fines, se dispone. Librese oficio al Encargado del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, de la ciudad de Bell Ville, a fin que informe, conforme a libros y registros (actas de matrimonio, nacimientos de hijos) o conocimiento que posean, al domicilio real del demandado. Requirase la concurrencia a juicio, al Superior Gobierno de la Pcia. Y Municipalidad de Bell Ville, por el término de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de Edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de 20 días de vencidos la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 783 ter. Del C.P.C.C. Librese oficio a la señora Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal antes mencionado. Notifíquese.

10 días - 4591 - s/c.

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez- Dr. Elio Pedermera - Secretario, en autos "Addiego

Ricardo Andrés - Prepara Demanda Usucapición"; se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18 de Febrero de 2008.- Por iniciada la presente demanda de usucapición del inmueble de referencia, en contra de la Sra. Josefa Antonia Dambolena de Carreira y de quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles denunciados, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.).- De la misma manera cítese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros Sres. Raúl Eloy Fajardo, Juan Martínez, Juan Carlos Angeletti, Luis Martín Baronio, Norberto Omar Colombo, Miguel Ángel Bueno, Fernando Humberto Navarro, Graciano Capellán, Raúl Mario Carbonari y María Ascensión Rubistein de Carbonari para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Un inmueble ubicado sobre calle Maipú N° 739 (interno) de Río Cuarto, Cba, empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 24-05-0935.538/1, en catastro Municipal C 1-S 01- Mza. 055- P 022 y en E.M.O.S. bajo el Nro. de Cliente 30409/0; y en Catastro de la Provincia, de una superficie de 482mts.2, siendo sus colindantes el lote 27 de propiedad de Raúl Eloy Fajardo, el lote 6 de Juan Martínez, el lote 7 de Luis Martín Baronio, el lote 8 de Raúl Carbonari, Lote 9 de Norberto O. Colombo, Lote 15 de Miguel Ángel Bueno, Lote 22 de Fernando Humberto Navarro, Lote N° 25 de Graciano Capellán, Lote 22 de Juan Carlos Angeletti y lote N° 26 de Ricardo Andrés Addiego.- Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez- Dr. Elio Pedermera - Secretaria. Of., 29/2/08.

10 días - 3388 - s/c

En los autos caratulados "Paredes Juan Cruz - Usucapición (Expte. N° 871277/36)" que se tramitan ante el Juzgado de 1a Inst. y 41a Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam Pucheta de Barros, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Marzo de 2007.- Por iniciada la presente demanda de usucapición, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Ignacio Baigorria; a los colindantes Aydees Mercedes Villagra, Ramón Roberto González, Héctor Patricio Maldonado, Enzo Mateo, Gregorio José Fernández, Domingo Caparelli y Miguel Olmos; terceros interesados, a la Provincia y Municipalidad del lugar (art. 784 del C.P.C. y C.), para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos por diez veces en un período de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y en diario autorizado, más próximo a la ubicación del inmueble.- Oficiase al Juzgado de Paz a fin que proceda a exhibir al público, durante 30 días, una copia del edicto a publicar, la que deberá acreditarse con la certificación respectiva; debiendo colocarse cartel indicativo en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso durante toda la tramitación del juicio.- Notifíquese.- Firmado: Jorge Eduardo Arrambide, Juez. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria". Otra resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de agosto de 2007. Téngase presente la rectificación efectuada. Notifíquese en los términos del decreto inicial. Firmado: Miriam Pucheta de

Barros, Secretaria". Descripción del inmueble: Un lote de terreno, con las mejoras que contiene, el que según Plano de Mensura para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente N° 0033-51834/94 en fecha 20 de Diciembre de 1994, debidamente actualizado con fecha 15 de Diciembre de 2004, se ubica en la Ciudad de Villa Allende, Pedanía Calera, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, se designa como Lote Treinta y Siete de la Manzana Cuarenta y Ocho, y consta de Diez metros diez centímetros de frente al Nor-Oeste (Puntos F-A), linda con pasaje público que le da salida a Calle Libertad; Cuarenta metros catorce centímetros al Nor-Este (puntos A-B), linda con Parcela Trece de Aydees Mercedes Villagra; Nueve metros sesenta y un centímetros al Sud-Este (Puntos B-C), linda con Parcela Seis de Ramón Roberto González; y su costado Sud-Oeste, esta formado por una línea quebrada de tres tramos que miden la primera Puntos D-C, veinticuatro metros dos centímetros; la segunda Puntos D-E, un metro sesenta y seis centímetros; y la tercera Puntos E-F con la cual se cierra la figura, catorce metros cuarenta y seis centímetros, lindando con parcelas ocho y nueve de Héctor Patricio Maldonado, Parcela Diez de Gregorio José Fernández, y Parcela Once de Domingo Caparelli, todo lo que encierra una superficie total de trescientos noventa y ocho metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. El inmueble precedentemente descrito se halla inscripto en el Registro General de la Provincia, por conversión de Folio N° 5171/64, en la Matrícula N° 908079 (13), según la cual se detalla de la siguiente forma: "Lote de Terreno, ubicado en esta localidad de Villa Allende, Dpto. Colón, Prov. de Cba., que según plano de subdivisión del vendedor de una mayor sup. se designa como lote 8 "m", y consta de 10 mts. de frente, por 40mts. de fondo, o sea 400Mts.2, que lindan, al N., con el lote 8-"l"; al S., con parte de los lotes 8-"a", 8-"b" y 8-"d"; al E., con de Benigno Alonso; y al O., con calle dejada por el vendedor, todo de acuerdo al citado plano de subdivisión". -En la Dirección de Rentas de la Provincia se empadrona como Propiedad Numero 13-01-0.058.511/2.

10 días - 4850 - s/c

VILLA DOLORES. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, notifica y hace saber que en los autos caratulados: "Romero Rosalva -Usucapición" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Veintitrés. Villa Dolores, cuatro de marzo de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Rosalva Romero, D.N.I.N° 2.331.678, de estado civil casada con Felipe Ramón Roldan, con domicilio en calle Los Molles N° 125, Barrio Los Sauces, de Córdoba Capital, nacida con fecha 06/03/1936, que revista en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIL/CUIT N° 27-02331678-7, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Pedro, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto Pcia. de Córdoba. Que mide: partiendo de vértice A con un ángulo de 90° 54' 35" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice B mide 13,85m, de este vértice B con un ángulo de 185° 36'41" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice C mide 6,70 m, desde este vértice C con ángulo

de 178°09'43" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice D mide 3,67m, desde este vértice D con un ángulo de 178°52'02" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice E mide 5,78 m, desde este vértice E con un ángulo de 75°32'47" y rumbo Norte-Sur hacia el vértice F mide 2,94m, desde este vértice F con un ángulo de 186°07'53" y con rumbo Norte-Sur hacia el vértice G mide 9,36 m, desde este vértice G con un ángulo de 89°58'00" y con rumbo Este-Oeste hacia el vértice H mide 17,08 m, desde este vértice H con un ángulo de 185°04'19" y con rumbo Este-Oeste hacia el vértice I mide 11,58 m, desde este vértice I con un ángulo de 89°44'00" y con rumbo Sur-Norte hacia el vértice A mide 9,20 m; vértice en el cual, se cierra la figura, lo que totaliza una superficie de 296,58m2, con las siguientes colindancias y límites: en su lado Norte con González Victoria. Al Sur parcialmente con Rodríguez José y la otra parte con Ferreira de Recalde Cortez María Elisa, al Este con Ebeling Guillermo, al Oeste con calle 25 de Mayo; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Civil Daniel Lujan Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha dieciséis de marzo de 2004, en Expediente N° 0033-41326/00 designado como Lote 22, Manz 04, al que corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.28, Pedanía 06, Pueblo 28, Parcela 22, N° de Cuenta 2806-1.536.643/1. El inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio inscripto al N° 48, Folio 35, Año 1916, a nombre de María Elisa Ferreira de Recalde Cortez; por lo que se ordena la anotación en forma preventiva de la sentencia, en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C.P.C.C., respecto del citado dominio, atento que la presente resolución lo afecta en forma parcial.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de los Dres. Astrid Uez y Marcelo Duran Lobato en conjunto y proporción del 40% y 60% respectivamente, en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta (\$750) (15 JUS), hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.-Villa Dolores, 07 de marzo de 2008. Ceballos, Sec..

10 días - 4039- s/c

En los autos caratulados: "Moreno Bernardino - Usucapición -", Expte. N° 1050510/36, que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Perona, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Quinientos Cuarenta y Tres. Córdoba, trece de septiembre de dos mil dos. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapición promovida por el Sr. Bernardino Moreno en contra de los Sres. Marcelino Chaile, Ramona Vera de Chaile y/o sus herederos o sucesores, y en consecuencia declarar al Sr. Bernardino Moreno titular del derecho de dominio sobre el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en la manzana 167 del Barrio Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba, Municipio de esta ciudad,

Lote N° 11 (hoy Pasaje Tránsito N° 1131), con una superficie de 175.91 mts.2, compuesto de 22.02 mts. de fondo al Norte, 22.04 mts. de fondo al Sud, 8mts. de frente al Este y 7.97 mts en su fondo Oeste, lindando al Norte con la parcela 10 de Carolina Achiari viuda de Moya (hoy calle Charcas), al Sud lote 12 de José Gallardo, María Francisca García de Gallardo (hoy calle Buchardo), al Oeste con parcela 20 de Francisco Domeñe (hoy calle Pringles), y al Este con Pasaje Tránsito, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura Expte. N° 0033-38477/93 de fecha 4/08/93, en el Registro General de Propiedad al F° 8962 del año 1949, en la Municipalidad de la Capital identificado catastralmente con el N° 01-15-031-011, los derechos y acciones que le corresponden sobre el inmueble citado y descrito precedentemente. 2) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia a sus efectos. 3) Publíquense edictos, oportunamente de la presente resolución por el término de ley. 4) Con costas al actor a cuyo fin regúlense provisoriamente los honorarios de los Dres. Ricardo Fasolis y Osmar Somale, en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos trescientos sesenta y ocho (\$ 368,00), al no estar determinada la base a dichos fines. Protócolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Sylvia E. Lines. Juez.

10 días - 5648 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Caracci María Luisa - Usucapión", cita y emplaza a los demandados, en contra de Marina Juliana María Amancia Sánchez, Vicente Ramón Pedro Marcos Moncada y Marcos Aurelio Moncada, Blanca Olmos de Tissera, Néilda Olmos de Wuthrich, Graciela Olmos De Berreta, Estela Olmos, María Adelia Olmos, Angélica Olmos y Manuel Antonio Olmos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Héctor Manuel Esterico, Carlos Spagnoletti y Genilda Spagnoletti, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación a una fracción de terreno sita en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que presenta todos sus límites materializados mediante alambrados de hilos, los cuales encierran una superficie total de Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados con veintitrés decímetros cuadrados, que mide y linda: Al Oeste, el lado AB, mide veinticuatro metros, sobre la calle Copiapó, Al Norte, en línea quebrada, primero el lado BC, que partiendo del punto B y con rumbo de Oeste a Este, mide diecinueve metros, luego le sigue una línea curva con desarrollo de cuarenta y ocho metros con sesenta y nueve centímetros, continuando desde el punto D y con dirección de Sud a Norte, el tramo DE, el cual mide siete metros, y por último el lado EF, que partiendo del punto D y con rumbo

de Oeste a Este, mide cincuenta y ocho metros, colindando los tres primeros tramos con calle Pública y el último lado con la calle Los Alazanes; al Este el tramo FG, mide cuarenta y tres metros con cincuenta centímetros, colindando con la parcela 4 (lote 4), a nombre de Carlos Spagnoletti y Genilda Spagnoletti (Folio N° 34.680 / Año 1988); al Sud, en línea quebrada formada por tres tramos, primero el lado GH, que partiendo del punto G y en dirección de Este a Oeste, mide treinta metros, colindando en parte con la parcela 8 (lote 8) y en la restante con la parcela 9 (lote 9), ambos a nombre de Esterico Héctor Manuel (Folio N° 44.954 / Año 1959), luego continua el lado HI, el cual parte del punto H y con rumbo de Norte a Sud, mide dieciocho metros con cincuenta centímetros, colindando con la parcela 9 (lote 9), y por último el lado IA, que partiendo del punto I y con dirección de Este a Oeste, mide setenta y ocho metros, colindando con las parcelas 10, 11 y 12 a nombre de Esterico Héctor Manuel (Folio N° 44.954 / Año 1959) La Dirección Provincial de Catastro le asignó a la posesión mensurada, la parcela N° 18, afecta en forma total a los lotes oficiales N° 1, 2, 3, 13, 14 y 15 de la Manzana Oficial "40" con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 006, Circ.04, Sec. 003, Manz 077, Los dominios afectados por la posesión son; La parcela 001 está inscripta en Registro General de la Provincia al Dominio N° 13.708, Folio N° 21.128, Tomo N° 85 del Año 1978, a nombre de Marina Juliana María Amancia Sánchez, Vicente Ramón Pedro Marcos Moncada y Marcos Aurelio Moncada y empadronada en la cuenta N° 2301-0503475/5, a nombre de los mismos. Las parcelas 002, 003 y 015, están inscriptas en el Dominio N° 36.001, Folio N° 44.071, Tomo N° 177 del Año 1959 a nombre de Blanca Olmos de Tissera, Néilda Olmos de Wuthrich, Graciela Olmos de Berreta, Estela Olmos, María Adelia Olmos, Angélica Olmos y Manuel Antonio Olmos, empadronadas en las cuentas N° 2301-0940720/3, 2301-0940721/1 y 2301-0941545/1 a nombre de los mismos, y por último las parcelas 013 y 014, están inscriptas al Dominio N° 36.663, Folio N° 44.954, Tomo N° 180 del Año 1959, a nombre de Héctor Manuel Esterico y empadronado en las cuentas N° 2301-0941543/5 y 2301-0941544/3 a nombre del mismo.-Fdo. Gabriel I Prémoli, Juez P.L.T.- Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario Letrado.- Cosquín, febrero 21 de 2008.-

10 días - 6234 - s/c.

RIO SEGUNDO - "Fernández, Jaime - Usucapión". Juzg. 1 Inst. C.C.C.F. de Río 2°. "Sentencia n° 41. Río segundo, 12/03/08. Y vistos...y considerando... Resuelvo: I) HACER lugar a la Presente demanda y en consecuencia declarar que el señor Jaime Héctor Fernández ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble descrito como "lote de terreno designado con el número veinte de la manzana setenta y tres "b", ubicado en el pueblo de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo de esta provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al oeste, por veintiocho metros de fondo, o sean doscientos ochenta metros cuadrados, y LINDA: AL ESTE con fondos DEL LOTE SIETE; AL NORTE CON EL LOTE VEINTIUNO; AL SUD CON EL LOTE DIECINUEVE, TODOS DE LA MISMA Manzana, y al oeste con el Bv. Las Heras". El inmueble se encuentra empadronado en la D.G. de Rentas bajo cuenta N° 270609629816, y conforme informa el Registro General, el dominio consta inscripto a nombre del demandado Félix Martínez Carazo al N° 3916, Folio 4892, tomo 20 del año 1961", adquirido el dominio por

prescripción. II) Imponer las costas al accionante, y eximir de ellas a los colindantes por no haber deducido éstos últimos oposición, difiriendo las regulaciones de honorarios DE LOS DRES. JORGE O. GALLARÁ, PATRICIA CALANDÍN Y MARÍA DEL CARMEN ADALID DE MARTÍNEZ, PARA Cuando haya base para ello.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado.- III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la ley 5445 y procedan a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I), a nombre del Sr. Jaime Héctor Fernández. Protócolícese, hágase saber y dese COPIA. Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez)". Dr. Marcelo Gutiérrez (secretario). Río 2°, 01/04/08.

10 días - 6203 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. José A. Peralta, Secr. Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados "Apezteguía, Hugo Fabián y Sergio Avelino Costamagna - Demanda de Usucapión (Expdte. A-7-05)" cita y emplaza al demandado, señor Eustaquio M. Altamirano, a los colindantes y así como a todos quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de cuatro días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legal. Inmueble a usucapir: Designado como .Manzana 172, sito en la zona urbana de la localidad de Pueblo Torres, Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto y que linda: al norte, con calle Gabriela Mistral; al sur, con calle Fulvio Zambroni; al este, con calle Joaquín Cendoya y al oeste, con calle Hipólito Irigoyen de la localidad de Vicuña Mackenna. Mide 100 ms. por todos sus lados, encerrando una superficie de 10,000 m2., todo conforme plano de mensura confeccionado por profesional autorizado y aprobado por la Dirección de Catastro en el expediente número 0033-98030-2005, el 02 de junio de 2005. El fundo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio bajo el No. 94, Fo. 88, To. 1, Año 1924. La propiedad se encuentra designada a nivel municipal con el número 1-1-172-1 y lleva el número de cuenta 2788, siendo su nomenclatura catastral Dto. 24, Ped. 06, Pblo. 64, C. 01, S. 01, M. 183, P. 002., empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el No. 2406-1603045/1,1 Río Cuarto, 19 de marzo de 2008. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

10 días - 6130 - s/c

El Sr. Juez de 1a. Ins. 14a Nomin. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Dra. Nora Cristina Azar de Ruiz Pereyra en autos: Virga Nigro, Pablo Eduardo - Usucapión Expte N° 725485/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de octubre de 2007.- Agréguese oficio acompañado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y

diario que elija el interesado, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.-Firmado: Gustavo R. Orgaz- Juez; Mariana Giménez- Pro secretaria.-

10 días - 6235 - s/c.

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría del Dr. Horacio Fournier, en autos: "RODA, ADELMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 484064 - ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO NOVENTA Y NUEVE. Córdoba 1 de abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer Lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Adelmo Rodas, único titular del derecho real de dominio sobre la fracción de tierra descrita en la demanda ubicada en Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, la que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Walter G. Ayala, aprobada por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-008113/03, el 21 de noviembre de 2003, se designa como LOTE 2123 -4332, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto 1 con un ángulo de 87°33'32" y una distancia de 393 m.92 cm., se llega al punto 2; Al Este, partiendo del punto 2, con un ángulo de 109°34'02" y una distancia de 676 m. 74 cm., se llega al punto 3; desde este punto con un ángulo de 179°39'57" y una distancia de 454 m. 15 cm., se llega al punto 4; desde este punto con un ángulo de 91°09'46" y una distancia de 38 m., se llega al punto 5; desde este punto con un ángulo de 268°29'25" y una distancia de 807 m. 63 cm., se llega al punto 6; Al Sur, partiendo del punto 6, con un ángulo de 71°37'22" y una distancia de 390 m. 2 cm., se llega al punto 7; y Al Oeste, partiendo del punto 7, con un ángulo de 108°08'28" y una distancia de 1.943 m. 59 cm. se llega al punto 1, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 73 Has. 907 ms. cdos., que linda: Al Norte, camino público; Al Este, Pedro Kaufer, Moisés Niemierzanski y Eduardo Soler; Al Sur, José Karothy y Francisco Rodríguez y Rodríguez; y Al Oeste, Víctor León Poussif y Víctor Hugo Poussif, con exclusión del espacio correspondiente al Lote "J". 2º) Ordenar la reformulación del plano pertinente en función del presente decisorio y la exclusión apuntada. 3º) Oportunamente publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario que corresponda. 4º) Oportunamente se deberá oficiar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las anotaciones pertinentes, previo cumplimiento del punto 2º) de este decisorio, los trámites de ley y transcurrido los dos meses de publicación. 5º) Costas a cargo del accionante a cuyo fin difiero la regulación de honorarios del Dr. Tomás Antonio Fernández

para cuando exista base para practicarla.- Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.- Fdo. Rafael Aranda, Juez.-

10 días - 7479 - s/c.-

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1º Instancia y 6ta. Nominación Mariana Martínez de Alonso, secretaria Nº 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "Fischer, Miguel Hugo - Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18 de diciembre del 2007.- Agréguese el plano de mensura acompañado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en la relación a la inexistencia de titular registral del bien a usucapir, en consecuencia provéase la presente demanda; téngase por iniciada demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de seis días posteriores al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados señores Orlando Rubén Argüello, Julio Alfredo Argüello, Elvira Susana Argüello de Cabrera, Esther Duris Bo de Sosa, María Laura Sosa, Leonardo Javier Morero, Ricardo Genaro Male, Juan Carlos Rovera, y José Luis Ferrero, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. y en el mismo término cítese a la Municipalidad de Alcira Gigena, y al representante de la provincia de Córdoba con los mismos apercibimientos, Oportunamente traslado, Cumpliméntese con lo estatuido por los arts. 8 y 9 de la ley 5445-arts. 785 y 786 del C. de P.C.- Notifíquese: Fdo. Mariana Martínez de Alonso - Juez- Carla Victoria Mana- Secretaria- El inmueble objeto del juicio es el siguiente: ubicación calle Pedro Caviglia s/nº de la localidad de Alcira (Gigena), Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificado como Lote 26, Manzana 27, Parcela 7, de Propietario desconocido, correspondiente a la cuenta Nº 240400719620/2, Nomenclatura catastral Provincial Nº 2404030102019026 y Municipal Nº 01021926. Tiene las siguientes medidas de frente 19,40 metros sobre calle Pedro Caviglia y de fondo 40 metros, haciendo una superficie total de 776 metros cuadrados en condición de Baldío. Linda al Sur con Pácela 8- Lote G, de propiedad de los Señores Argüello, Orlando Rubén, Argüello, Julio Alfredo y Argüello de Cabrera Elvira Susana-al Norte con Parcela 19, Lote 13, de propiedad de Bo de Sosa Esther Duris y María Laura Sosa y Parcela 23- Lote 12 de propiedad de Morero, Leonardo Javier al Oeste con Parcela 5, lote J de propiedad de Male, Ricardo Genaro Rovera, Juan Carlos y Ferrero José Luis y al Este con calle Pedro Caviglia.-

10 días - 2826 - s/c

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Ercoli Yanina Betiana - Usucapión", cita y emplaza al demandado, Juan Carlos Acosta, para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Municipalidad de Capilla del Monte y Sres. Schelemes Wolodymyr o

Wolodymyr y José Valenti, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tornar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación al inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Civil Carlos Gabriel Lerin titular de la Mat. Prof. 1429/4 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-090407/2004 el 24 de setiembre de 2004, afecta en forma total a la parcela Nº 002 (Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 03, Manz. 060, Parc. 022), Lote oficial 22 de la Manzana Oficial 23, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, línea A-B, mide quince metros, colindando con calle Diputado Enrique Zanni; al Este, línea B-C, mide cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros, colindando con la Parcela Tres a nombre de la Municipalidad de Capilla del Monte; (Mat. Nº 611.694); al Sur, línea C-D, mide quince metros, colindando con la Parcela Diecinueve de la Municipalidad de Capilla del Monte (Mat. Nº 611.707); y al Oeste, línea D-A mide cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros y colinda en parte con la Parcela Veintiuno de Schelemes Wolodymyr ó Wolodymyr (Fº 9330 Aº 1960) y en parte con la Parcela Uno de la Municipalidad de Capilla del Monte (Mat. 611.693), con una superficie total, según mensura, de Seiscientos sesenta y tres metros cuadrados (663,75 m2). Se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia en el Dominio Nº 20551, Folio Nº 25042, Tomo Nº 101 del Año 1953, a nombre de Juan Carlos Acosta y empadronado en la Dirección de Rentas, a nombre del mismo en la cuenta 2301-0631022/5.- Fdo. Gabriel I. Prémoli, Juez P.L.T.- Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario Letrado.- Cosquín, febrero 21 de 2008.-

10 días - 2844 - s/c

La Señora Jueza de la Inst. y 50a. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Expte 545946-36 - Cuerpo 1 - Martínez Gabriela María c. Ganuza de Campos, Balbina Julia y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" que se tramitan ante este Tribunal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 50ª Nominación de Córdoba, Secretaría a cargo de la Autorizante Dra. Alicia Susana Prieto, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, doce (12) de noviembre de 2007, - ...Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada Balbina Julia Ganuza de Campos y Malvina, ó Malvina J. Ganaza, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe: Un terreno que se ubica en el Departamento Capital Municipio de Córdoba en Barrio Villa Rivera Indarte sobre calle Laguna Honda 9319 Lote 6 Mz. 36 y cuya designación Catastral. Provincial es D11, P01, C13, S06, M40, P25, (designación Oficial Mz.36, L6) con una Superficie Total De Un Mil Metros Cuadrados (1000mts.2) y que según plano de mensura que se adjunta tiene las siguientes medidas y colindancias: Su lado Norte que mide 20mts, linda con Calle Laprida (hoy Laguna Honda, que va desde el punto: A al punto B; su lado Este que va desde el punto B al C mide 50mts, y linda con los Lotes 20 Parc. 20 de

Montaldo de Del Vado, Lote 15 Parc. 15 de Rosa Inés Montaldo , Lote 16 Parc. 16 de Municipalidad de Córdoba, y Lote 3 Parc. 5, de María Ester Ruspil de Ortiz ; su lado Sud que va desde el punto C al D mide 20mts. y linda con Lote 12, Parc. 8 de la actora Gabriela María Martínez y su lado Oeste que va desde el punto D al A mide 50mts, y linda con Lote 9 Parc. 11 de Graciela Beatriz Zuliani , Lote 8 Parc. 12 de Catalina Lilia Fiol de Maida y Lote 24 Parc. 24 de Jorge Pablo Carballo cerrando la figura, todo según, el plano firmado por el Ing. José M. Faccin Mat. Prfo. 2294-7 visado por la D.G. de Catastro y que lleva el No. 033-86652-04 que se glosa en autos. En Rentas lleva el Nº de Cuenta 110108628201, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días. Cítese a la Provincia, Municipalidad de Córdoba y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 69-70 y fs. 40vto. de autos a los fines proscriptos por el art. 784 del C. de P.C.. Oficiése a la Municipalidad del mismo nombre a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C. de P.C.). Colóquese un cartel indicador con las referencias del juicio en lugar visible del inmueble el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin oficiése. Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art.788 del C. de P.C.. Notifíquese. Recarátulense los presentes.- Fdo. : Gabriela M. Benítez de Baigorri - Juez.- Alicia Susana Prieto - Secretaria, Córdoba, Noviembre de 2007.-

10 días - 2928 - s/c.

El juzgado de 1º instancia y 35º nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: " Los Carolinos S.A. - usucapión- medidas para usucapión- nº 866830/36, ha dictado la siguiente resolución :AUTO NÚMERO: SESENTA Y OCHO. Córdoba seis de marzo del dos mil ocho. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... Y RESUELVO: Modificar la parte resolutive dela sentencia número ciento ochenta y uno, dictada en autos con fecha quince de junio del año dos mil siete, la que queda redactada así: I Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Los Carolinos S.A. en contra de Mario Gonzáles del Solar y, en consecuencia, declarar que la firma actora ha adquirido por prescripción el dominio de la facción de terreno de un mil ochocientos metros cuadrados, identificado como Lote C en el plano particular confeccionado por el Ingeniero Revol (relacionado al folio 30.095 vta del Dominio 25.512 del año 1946 y adjunto al mismo) inscripto al dominio 15.108, folio 18.231, del año 1936 a nombre de Mario González del Solar y descripto así: "lote de terreno ubicado en departamento Capital, Suburbios Sud, designado en un plano particular con la letra C, que es parte de otro lote de siete hectáreas nueve mil cincuenta metros cuadrados que se designa con la letra F en la sucesión de Don Luis Revol, constando de cuarenta metros de frente al Sud, los que se empezarán a contar a los ciento cincuenta y ocho metros al Oeste del canal maestro del Sud, por cuarenta y cinco metros de fondo o sea un superficie de UN MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda al Sud, con Lote G de Laura Revol de Deheza, en la misma sucesión; y al Norte , Este y Oeste con más terreno de Lote f" siendo hoy sus colindancias e los cuatro puntos

cardinales "Los Carolinos S.A.". Está designado catastralmente como 11-008-001-009. La mayor superficie consta actualmente registrada bajo la matrícula nº 540.676 (11), designación catastral C11-S08-Mz001-P005, siendo su titular registral, en la proporción del cien por ciento (100%) " Los Carolinos S.A. ". II. Ordenar al Registro General de la Provincia la cancelación del dominio 15.108, folio 18.231, del año 1936 inscripto a nombre de Mario Gonzáles del Solar. Deberá asimismo anotar - en la Sección Anotaciones Especiales- que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte de Los Carolinos S.A., el dominio de la fracción de terreno oportunamente inscripta bajo el dominio 15.108, folio 18.231, del año 1936- cuya cancelación se ordena- y que la misma forma parte integrante del lote de terreno registrado bajo la matrícula nº 540.676 (11) a nombre de Los Carolinos S.A., por lo que ésta última resulta comprensiva de aquél. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. III. Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en el diario Comercio y Justicia por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta días. IV. Imponer costas a Los Carolinos S.A. difiriendo la regulación de honorarios de los Doctores Andrea Silvana Bono y Alejandro Nicolás Martínez para cuando haya base económica cierta para practicarla . V. Diferir la regulación de los Peritos Ingenieros Agrimensores Oficial y de Control, Marina del Valle Martini y Julio N Sauchelli, a mérito de los dispuesto por el artículo 47, primer párrafo de la ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DRA. MARIA CRISTINA SANMARTINO-JUEZ-

10 días - 4498 - s/c.-

La Sra. Jueza en lo civil, comercial, conciliación y familia de Deán Funes , Secretaria a cargo de la Dra. Libertad. V. Domínguez de Gómez, en autos: "BOSICH, ANTONIO SANTOS Y Otros.- Medidas preparatorias p/ usucapir", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, denominado "El Pantano o Puesto de los Bustos", Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, que tiene una superficie total de ciento catorce hectáreas, cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados a tenor de la Escritura Numero Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del registro Nº 114 de la localidad de Villa de María de Río Seco, Provincia de Córdoba; de fecha siete de junio de 2004. Los Colindantes actuales de dicho inmueble según plano de medida son: "Al oeste propiedad de Raquel Vigil de Allende, campo "El tropezón"; al este Raquel Vigil de Allende, campo "Vaca Errana"; al sud Rito Bustos y sucesión de Manuel Bustos y Atahualpa Yupanqui; al norte camino vecinal de por medio con Hugo Figueroa."; todos también de la Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, a tenor de la citada Escritura Numero Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del Registro Nº 114 de la localidad de Villa de María de Río Seco, Provincia de Córdoba, de fecha siete de junio de 2004.- Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro de termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación; y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el Art. Citado, inciso tercero y a los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan

participación como demandados bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.- Fdo: Dra. Mercado de Nieto-Jueza-; Dra. López Minuet- Prosecretaria letrada.

10 días - 5013 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LIMITADA PREPARA DEMANDA DE USUCAPIÓN" SEC 1" se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 10 de diciembre de 2007. Agréguese el Oficio diligenciado por la Dirección General de Rentas, que se acompaña. Proveyendo a lo solicitado al punto II: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia (fs. 100/101). Agréguese Carta Poder acompañada. En consecuencia, proveyendo a fs. 137/140, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por presentada la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese a los demandados Sres. JOSE ORELO con domicilio en calle Leon Pinedo 116 B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba conforme surge del oficio diligenciado por el Juzgado Electoral (fs. 78) y a los herederos de CARMEN COCHON DE BRAMBLE atento encontrarse esta fallecida según surge de las constancias acompañadas obrantes a fs. 16, en el domicilio de calle Rodríguez Peña 285 de la localidad de Despeñaderos, el cual surge del oficio diligenciado por la Dirección General de Catastro obrante a fs. 69; y mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario propuesto en la forma ordenada infra por el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento por la certificación expedida por la misma. 3) Oficiése al Sr. Juez de Paz con jurisdicción en la localidad de Despeñaderos a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del artículo 786 del C.P.C.C.. Oficiése al Sr. Juez de Paz y a la Municipalidad e Despeñaderos a los fines de la exhibición de los Edictos en el Juzgado de Paz y en el Municipio por el término de treinta días conforme lo establece el artículo 785 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del artículo 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos, a los colindantes: 2) PAGAN LUIS ALBERTO, con domicilio en calle Cangallo 260 de la localidad de Despeñaderos, 3) APOSTOLO ALBERTO ALEJANDRO con domicilio en calle Obispo Oro 29 de la localidad de Despeñaderos. 4) LUDUEÑA MERCEDES ISABEL y RODRIGUEZ CARLOS O. con domicilio en calle Rodríguez Peña 285 de la localidad de Despeñaderos. 5) MARIA ROSA OYOLA con domicilio en calle Arenales 609 de la localidad de Despeñaderos; 6) VERGARA ARTURO DARDO con domicilio en calle Kennet Flood 999 de la ciudad de Alta Gracia, domicilio que surge de los informes acompañados y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese con copia de la documentación acompañada. El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: lote once (11) de la manzana noventa (90) ubicado sobre la calle Pio Raul Ocantos s/n de la localidad de

Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designación catastral 31-05-07-01-02-009-011. Número de cuentas en la Dirección de Rentas 310531890549.-

10 días - 5771 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "GONZALEZ FRANCO ELPIDIO- SOLIC. MED. PREP. USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 14 de diciembre de 2007. Agréguese copia autorizada de oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia, en consecuencia téngase por cumplimentado el proveído de fecha 14.11.07. Atento ello y proveyendo el escrito de fs. 237/240: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por presentada la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese al demandado Sr. ALBERTO AZULAY a los domicilios sitios en calle Piedras 614 de Capital Federal, San Martín 883 de la localidad de Cosquín, Armenia 695, Juncal 2688 P. 5 departamento 9 de la provincia de Buenos Aires, y Bella Vista 112 de esta ciudad de Alta Gracia conforme surgen del estudio de títulos y demás oficios diligenciados obrantes en autos. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento por la certificación expedida por los mismos. 3) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del artículo 786 del C.P.C.C.. Oficiése a la Municipalidad de Alta Gracia a los fines de la exhibición de los Edictos en el Municipio por el término de treinta días conforme lo establece el artículo 785 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del artículo 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, a los colindantes: 1) MAXIMILIANO DIAZ BANDERA con domicilio de Santa Cruz s/n B° Cañito y C. Rusconi s/n también de B° Cañito, ambos de esta ciudad, 2) RODOLFO S. MORENO, con domicilio en calle C. Rusconi 684 de esta ciudad, 3) MARIA SOLEDAD TORRES con igual domicilio sito en calle C. Rusconi 684 de esta ciudad. 4) MARIA ENRIQUETRA MAZZUCHELLI DE BOSCHIERA con domicilio en calle Santa Cruz s/n B° Cañito de esta ciudad. 5) ROMAN JOSE TELLECHEA o ROMAN JOSE TELLECHEZ con domicilio en calle Armenia 607 B° el Cañito y 24 de setiembre 607, ambos de esta ciudad. 6) NESTOR HUGO LUCHETTI con domicilio en calle Mansilla 5168 Villa Dominico de la provincia de Buenos Aires, B. Horizonte 238 de esta ciudad y en calle Comodoro Rivadavia 5958, Avellaneda de la provincia de Buenos Aires. 7) MERCEDES ALICIA SANCHEZ con domicilio en calle Armenia 653 Alta Gracia y F. García Lorca 476, domicilios, todos, que surge de los informes acompañados; y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese con copia de la documentación acompañada.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: ubicado en calle Armenia N° 695 Barrio el Cañito, Sección B de la Villa Carlos Pellegrini, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia

de Córdoba, designado como LOTE CINCO Y SEIS de la MANZANA letra "N", los cuales se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad inmueble de la Provincia de Córdoba bajo el número 33.373, Folio 37.599 del año 1948.-

10 días - 5770 - s/c.-

El Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Ignacio Torres Funes, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos caratulados "La Del Río S.A.- Usucapion", cita y emplaza en calidad de parte demandada a la firma Huancayo Sociedad Anónima Financiera; M.I.F.A. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria, o Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria Sociedad Anónima, o M.I.I.F.A. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria, o Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria Sociedad Anónima y a la Sra. Rosario Banegas de Mansilla, hoy sus sucesores y en su calidad de colindantes a Eduardo Cernadas o sus sucesores, Jorge Cernadas o sus sucesores, Alfredo Cernadas Quesada o sus sucesores, Cristina Cernadas Wrightman o sus sucesores, y/o Cristino Cernadas Wrightman o sus sucesores, Carlos Alfredo Cernadas Wrightman (hoy su Sucesión), Jorge Cernadas Strom o sus sucesores, Ricardo Cernadas Strom o sus sucesores y a los terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, la Comuna de La Pampa y a la Municipalidad de Totoral y a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos arriba citados, bajo apercibimiento de rebeldía, con respecto al siguiente inmueble: Lote de terreno designado como Parcela 1613 - 5343, que mide y linda: su frente al Oeste, 126,15 mts. con río de Chilorco que lo separa de la parcela 1613 - 5042 denominada Las Barrancas propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera; su lado Norte 1592,48 mts. con río de Chilorco que lo separa de la parcela denominada Bajo de Olmos propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera; su lado Este, 292,71 mts. con parcela 1613 - 5247 de Eduardo Cernadas y otros (*); su lado Sud, 1341,99 mts. con parcela 1613 - 5042 denominada Las Barrancas propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera, lo que hace una superficie de 21 ha 4364 mts². Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora: Rosario Banegas de Mansilla y cuyo dominio no consta por ser anterior a la creación del Registro y se encuentra empadronada a nombre HUANCAYO Sociedad Anónima Financiera con N° 34-05-2020084/9. En la Dirección General de Catastro el inmueble se encuentra registrado bajo la siguiente numeración: Hoja: 1613, Parcela 5343, Departamento: Totoral, Pedanía: Río Pinto. En la Dirección General de Rentas se encuentra inscripto en la Cuenta 340520200849. Jesús María, 25 de febrero de 2008. Juzgado C y C. 1° Inst. 1° Nom. Sec: Miguel A. Pedano.

10 días - 5915 - s/c.-

COSQUIN - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza en los autos caratulados: "Insua María Eugenia, Usucapion (Expte. 1-08-2005)",

a los demandados Señores José Nicolás Pinto, María Teresa Talarico, Mariano Pinto, Vicente Pinto (Hijo) Eliseo Pinto y Edmundo Pinto domiciliados Capital Federal y/o sus herederos y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes auto, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes Señores Juan Carlos Mesquida y Leonor Mesquida, con domicilio tributario en calle Frías N° 151 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescindir para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en un plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion, se describe a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) Según Título dominio: Matrícula 1205139(23-01) Punilla, Lote de Terreno: ubicado en la Manzana Ciento Cuarenta y Tres de Villa Doering o Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y se compone de 20 mts. De frente al S. Por 50 mts. De fondo lo que hace una superficie total de Mil Metros Cuadrados y linda: al S. Con la calle Aguas Corrientes; al Este con Josefina Goñi y al Norte y Oeste con del vendedor. Conversión: art. 44 ley 17.801. Resolución General N° 8 del 25/07/2001 Res. Gral. N° 23 del 29/04/2005. 2º) Según Mensura: se describe como un lote de terreno que mide y linda: ubicado en capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 29 de Manzana 143 ubicado en calle Pedro J. Frías N° 165 tiene una superficie de Novecientos Sesenta y siete metros dieciocho decímetros cuadrados (967 ms. 18 Dms. Cdos.) y mide y linda: 20,00mts. (línea A-D) de frente al Sudoeste sobre calle Pedro J. Frías; 49,67 mts. (línea A-B) al Noroeste. Con propiedad de Juan Carlos Mesquida y Otra; 19,66 mts, (línea B-C); al Noroeste con propiedad de Juan Carlos Mesquida y Otra con propiedad de Arturo Saffore y María del Carmen Regusci de Saffore y 51, 41 mts. (línea C-D) al Sudeste con propiedad de María Eugenia Insua, todo lo que hace una superficie de 967 ms. 18 dms. Cdos. Tiene la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 02, Manzana 44 Parcela 029, N° de cuenta del Impuesto Inmobiliario Provincial (DGR) 2301-0242033/36. El expediente provincial N° 0033-2583/05 con fecha de aprobación el 1/11/2005 fue aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba para juicio de usucapion. Se transcribe el decreto que ordena el juicio. Cosquín, 07 de febrero de 2008. Proveyendo a fs. 115; agréguese la copia del oficio diligenciado. Certifíquese al punto II; estese a lo que dispone infra. Proveyendo a fs. 116/117. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda de usucapion trámite de juicio Ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los

domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones públicas en sus oficios para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase al Juez de Paz de Capilla del Monte. Dése intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y a los fines de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias hágase saber a los accionistas que deberán acompañar impuesto inmobiliario provincial debidamente actualizado (art. 79 inc. 4º Ley 9443). Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez. Secretario.

10 días - 3804 - s/c.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1 Dra. Adriana Sánchez de Marín, de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "Valenzuela Nemecio Armando y otro - Prepara Demanda de Prescripción Adquisitiva", Expte. letra "V" - N° 09/07, cita y emplaza a los Sucesores de Ricardo Vicente González, Angélica Vda. de Martínez y Avelardo Gómez Rojas y al Sr. Aldo Terison, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento.- Cruz del Eje, 17 de Diciembre de 2007.- Fdo: Dr. Fernando Aguado: Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria.-

10 días - 6621 - S/C.

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Grosso, David- Medidas Preparatorias De Usucapión" (Expte. Letra "G", N° 22, Año 2005) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 26 de diciembre de 2007.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sra. Amalia Elsa Córdoba y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre Bvd. J. D. Perón S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41-C 02-S 03- Mz 09- P 12 (Lote oficial: A), empadronado en la Cuenta N° 30012290930/5 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 09 del pueblo de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Cba., que mide 14,00 m. de frente en el costado norte y 13,83 m. en el

costado sur por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 695,75 m2, baldío, que linda: al N con calle pública; al E con Ruta Provincial N° 1; al S con Parc.008 de María Herrera de Córdoba y al O con Parc. 002 de Eusebio Córdoba.- Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el D° 611 F° 697 T° 3 A° 1932.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. Daniel A. Balbo León, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 6587 - S/C

VILLA DOLORES.- En autos "Garay Carlos Santiago - Usucapión", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a José Gómez o su sucesión, Luis Gómez o su sucesión, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata esta ubicado en el "Puesto del Infiernillo", (Achiras Arriba, Jurisdicción de la Municipalidad de San Javier) Departamento y Pedanía San Javier, de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 2532 -5093.- Según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Granada (m.p. 1261/1 CAC) y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 30/12/1999 en Exp. Prov. 0033 - 31561/99, tiene una superficie de ochenta y cuatro hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con sesenta y un metros cuadrados (84 Has. 3.457,61 mts2.-) y colinda: al costado Norte con Arroyo Achiras, al costado Este con Juan Carlos, Jorge Rodolfo, Adela y Luisa Elena Christensen, al costado Sur con Sucesión de Simón Torres y al costado Oeste con Posesión de Elia Núñez Mendoza.- En el Registro General de la Provincia, el inmueble no afecta ningún dominio conocido.- En la Dirección General de Catastro de la Provincia, el inmueble afecta totalmente los bienes empadronados bajo la cuenta N° 29-03-0.580.480/9 y N° 29-03-0.146.755/7.- Asimismo se ha dispuesto citar como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, a Juan Carlos Christensen, Jorge Rodolfo Christensen, Adela Christensen, Luisa Elena Christensen a la Sucesión de Simón Torres y a Elia Núñez Mendoza para que en el mismo plazo y a los mismos fines referidos precedentemente tomen participación en los autos referidos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dra. Elba del Valle Allende, Juez - Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria -Oficina, 25 de Marzo de 2008.-

10 días - 6469 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados "Zorines Company S.A. - Usucapión . que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , , se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero; Ciento Treinta Y Siete.- Villa Cura Brochero 19/12/2007 Y Vistos: Y De Los Que Resulta:Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sociedad Zorines Company Sociedad Anónima , domiciliada en calle Cerrito Nro 517 , Oficina 603 ; de la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay , es titular del derecho real de dominio , obtenido por prescripción

adquisitiva veinteñal, de un inmueble que se encuentra ubicado en Arroyo de los Patos, Pedanía Transito, Dpto San Alberto , de esta Provincia de Córdoba , con una superficie total de terreno de 8 has 3685m2 ; (Ocho Hectáreas Con Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Metros Cuadrados) cuyas medidas lineales y linderos , según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero civil, José Antonio Vargas , y aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte nro 0033-91257/04 con fecha 11 de marzo del 2005 ; son las siguientes : por su costado Norte a través de una línea quebrada que va del punto 1 al 2 : 44,52 mts.; del punto 2 al 3 : 44,99 mts.; del punto 3 al 4 :45,79mts.; del punto 4 al 5 : 87,83mts.; del punto 5 al 6: 99,59 mts.; y linda con Camino Publico; por su costado Este : a través de una línea quebrada que va del punto 6 al punto 7 : 38,59 mts.; del punto 7 al 8 : 50,25 mts.; del punto 8 al 9 : 47,74 mts.; del punto 9 al 10 : 29,38 mts.; del punto 10 al 11: 43,80mts.; del punto 11 al 12 : 35,33mts.; del punto 12 al 13: 17,47mts. ; y linda con Río de los Sauces ; por su costado Sur a través de una línea quebrada que va del punto 13 al 14 : 208,83mts.; del punto 14 al 15: 52,21 mts.; del punto 15 al 16: 34,41mts. y del punto 16 al 17: 62,35mts.; y linda con parcela de Santiago López y por su costado Oeste a través de una línea quebrada que va del punto 17 al 18 :148,30 mts.; del punto 18 al 19 : 60,95mts. y del punto 19 al 1 : 55,71 mts. ; y linda con parcela de Nicolás López.- Esta fracción de terreno se identifica en el plano citado como Lote 251-5292 , no afecta dominio de titularidad alguna y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 280301432464 a nombre de Zolia López de Tejada b) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art 790 del C de P.C.C.- c) Oportunamente inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia a cuyo fin deberá oficiarse .- .- Protocolícese y dese copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) Oficina, - 25 de marzo del año 2008.-

10 días - 6642- s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "Weber Gerardo Raúl y Otra Usucapión" , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. de 1ra. Instrucción de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos cita y emplaza a la señora Ignacia Vidal de Romero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local " Democracia " , durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a los colindantes: Telecom SA, Estado Nacional Argentino; Aldo Zanitti, para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - Descripción Del Inmueble, Según Plano de Mensura un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de calle Belgrano N° 356 , de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , y sus datos catastrales son los siguientes: Dpto.: 29; Ped: 01, COI; S:02; M:021;

P:052 , Lote N° 052, Manzana N° 21 , y cuyas medidas y colindancias , según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Raúl L. A. Nicotra, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente N° 0033-10963/06 , de fecha 30 de noviembre del año 2006 , son las siguientes, a saber: a partir del punto 1 y ángulo de 91° 50' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 33,40 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 90°00 con respecto al lado 2-1 se mide el lado 2-3 de 5,76 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 90° OO' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 33,58 mts.; desde el to 4 y ángulo de 88° 10' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 5,76 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual encierra una superficie de ciento Noventa y Dos Mil Ochenta y Ocho Metros Cuadrados (192,88m2) y Linda : Al Norte con calle Belgrano , al Sur con parcela N° 46 , Expediente n° 48043/95 , al Este con parcela N° 48043/95 , posesión de Aldo Zanitti y al Oeste con Parcela N° 4 , Estado Nacional Argentino, Folio N° 1056, Año 1964 .- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el F° 104, A° 1968 nombre de Ignacia Vidal de Romero , Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-0-382663-1 y figura a nombre de la titular dominial .- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina, 19 de marzo del 2008 .-

10 días - 6643 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. Civil, Com., y Conc. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "Viguera de De La Torre, Dora - Medidas Preparatorias De Usucapión - Hoy Usucapión" (Expte. V-05-2007, Secretaría Nro. 4), se cita y emplaza al titular dominial demandado Enrique Castilla y/o sus sucesores denunciados Fernando Juan Dionisio Castilla, Alejandro Castilla, Adelina Emilia Gamas, Enrique José Gamas Y Alfredo Carlos María Gamas, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Descripción del inmueble: "Una fracción de campo que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de 5 Catastro con fecha 12 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011397/06, designado como parcela 352-1324, que consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veinte minutos cuarenta y siete segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos once segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintiún minutos cuarenta y siete segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos quince segundos, cerrando la figura una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, seis mil trescientos treinta y siete metros cuadrados

(55 has. 6337 m2), con los siguientes linderos: al Noreste, con Dora Hortensia Viguera de De La Torre; al Sudeste, con camino público; al Sudoeste, camino público; y al Noroeste, con resto del lote cinco, identificado como Parcela 352-1425 (titular Dominial: Enrique Castilla, hoy su sucesión; posesión de Mónica Cristina Viguera, Claudia Victoria Viguera y María Alejandra Viguera)", El dominio en mayor superficie se inscribe en el Registro General de la Provincia en Matrícula 858.948 - Unión (36) a nombre de Enrique Castilla (hoy su sucesión). Ante la D.G.R., el inmueble en mayor superficie, se empadrona como propiedad Nro. 36-0401998965. Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.-Bell Ville, 28 de marzo de 2008

10 días - 6997 - s/c

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Pita Fernando Dario - Usucapión". Expte. P. 27-05, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente, para que tan luego de recibido, y con las formalidades de ley, Proceda a publicar Edictos por el plazo de 10 (días) intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días y con los beneficios que prescribe el art. 783 ter. (según art. 4 ley 8904) del C. P. C.C., lo siguiente: "Bell Ville, 17 de diciembre de 2007. Por ampliada la demanda en contra de los sucesores del señor Guillermo Renny. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho; a cuyo fin, publíquense edictos conforme a lo dispuesto en el art. 783 del C.P.C. en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Fdo.: Dr. Galo Capello. Juez. Dra. Ana Laura Nieva. Prosecretaria Letrada". El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: se designa como Lote 36 y mede: quince metros al N O (línea A-B) lindando con calle Int. Rubén Márquez; catorce metros noventa en su contrafrente al S.E. (línea C-D), lindando con P.1 de Eduardo Guillermo Renny; diecisiete metros en su costado N.E (línea B-C), lindando con Parcela 2 de Felipa Pereyra de López y diecisiete metros con noventa en su costado S.O (línea D-A), lindando con calle Intendente Roldán; haciendo una superficie total de Doscientos Cincuenta y Tres Metros Cuarenta y Dos Decímetros Cuadrados. Corresponde: El inmueble citado figura inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 35282, Folio 41262, Tomo 166, Año 1950 a nombre del señor Guillermo Eduardo Renny. Los abogados Domingo Luis Piacenza y Silvana Rosana Tabacco, se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente, el que una vez cumplido se servirá devolverlo, por la misma vía de recibido.

10 días - 4863 - s/c.

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, hace saber que en los autos caratulados Beltramo Juan Carlos y Vercellone Irma Mabel c/ Simón O Juan Simón González- Usucapión" (Expte. N° 165 Letra "B" Año 2001) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ocho: San Francisco (Cba), diecinueve de febrero del año dos mil ocho. Y Vistos: Los Autos caratulados Beltramo Juan Carlos y Vercellone Irma Mabel c/ Simón O Juan Simón González- Usucapión" (Expte. N° 165 Letra "B" Año 2001, Secretaria N° 6), de los que resulta... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda promovida y en consecuencia, declarar adquirido por usucapión por los Sres. Juan Carlos Beltramo, DNI N° 16.372.865, nacido el veintiséis de junio del año mil novecientos sesenta y tres, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Irma Mabel Vercellone, de nacionalidad argentina, e Irma Mabel Vercellone, DNI N° 17.061.462, nacida el veintiocho de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, de estado civil casada de primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Beltramo, de nacionalidad Argentina, el inmueble que seguidamente se describe: "Una fracción de terreno que es parte de la manzana ciento ocho de las que forman la ciudad de Morteros, Colonia del mismo nombre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al Plano de Mensura, incorporado al Expte. N° 3-116-05-55369/76, de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, visado técnicamente para juicio de usucapión con fecha diez de mayo del año mil novecientos setenta y seis, confeccionado por el Ingeniero Civil Danilo D.S. Baili, M.P. N° 5, mide: entre mojones A-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones B-C: quince metros; entre mojones C-D, cuarenta y cinco metros y entre mojones D-A: quince metros, lo que hace una superficie total de Seiscientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados; lindando al Norte, con la parte de la misma manzana, de Octaciano Maldonado; al Sud, con el de María Magdalena Bocco de Ribodetti; al Oeste, con propiedad de Nedo Giustina y al Este, con calle Chacabuco. La fracción de terreno se identifica catastralmente: C.02, S:02; Mz.069; P:010 y se halla empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de cuenta para el impuesto inmobiliario: 3001-0326363/1. 2º) Se inscriba el inmueble a favor de los nombrados, en el Registro General de Propiedades, en Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y en la Municipalidad de la ciudad de Morteros (Cba), a cuyo fin deberán remitirse los oficios pertinentes. 2º) Disponer se notifique la presente sentencia por edictos a publicarse por el término de ley en el "BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia de Córdoba, y en el Diario Las Dos Provincias de la ciudad de Morteros (Cba). 3º) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Analia G. De Imahom. Juez Civil y Com.

10 días - 3734 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. De Río III, Sec. 4 Sulma de Coria en autos "Cherquetella José Nicolás - Usucapión" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que hagan valer sus derechos sobre el mismo y a los titulares por afectación parcial de la usucapión a inmueble inscriptos Modesto Acosta, José Salomón Acosta, Benito Alfredo Acosta, Gregorio Dogan Acosta, Umberto Antonio Acosta, Alberto Acosta, Francisca Herminia Acosta y Delia Octaviana Acosta para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, Descripción del inmueble: Superficie 19 Ha. 7318 m2 empadronadas como derechos y acciones equivalen a 1Ha. 6403 mts. en cuenta 3301-0666332/7 con nomenclatura catastral 2634-3569 a nombre de José Nicolás Cherquetella, resto de la superficie de 18 Ha. 0915 m2 empadronado bajo la cuenta 3301-0189902/1 con nomenclatura catastral 2634-3870 a nombre de Modesto Acosta. La pretensión posesoria afecta parcialmente (89%) a un inmueble de superficie 19 Ha., 7318 m2 inscripto en el Reg. Gral. de Prop. De la Pcia. De Cba al Dº 15155 Fº 18306-74-1936 Dº 32668 Fº 38628 - 155-1953 y 29570-

36240-145- 1959 Item 3 al f 18306/36 consta D y Acciones a nombre de modesto Acosta, Humberto Antonio, Francisca Herminia y Delia Octaviana Acosta al Fº 38628/53, D y Acciones de Modesto Acosta al Fº 36240/59 de José Nicolás Cherquetella, Según Título: una fracción de campo ubicada en Pedanía El Salto Dto. 3º Arriba Pcia. De Cba. que tiene 19 Has. 73As. 18 Cas y linda al N con Jesús Lagos Sánchez, al S Andrea Caballera de Barrionuevo, al E Herederos de Cornelio Lazarte y O Andrea Baez de Caballero. Son 2 fracciones de campo ubicadas en Ped. El Salto Dto. 3º Arriba designadas la 1º como lote 2634-5770 mide al N 180,59 mts. Al S 152,26m al E. 916,92m y al O 1002,10 m lo que hace una superficie de 14 Ha. 5581 m2 linda al N. Parcela 2634-4570 de José N. Cherquetella, S Ruta Pcial. N° 2 al E Parc. 2634-3970 y 2634-3770 ambas de José N. Cherquetella y al O parcela 2634-4069 y 2634-3759 ambas de J. N. Cherquetella y Lote 2634-5670 que mide al N. 147,05 m al S 176.96 m. Al E 244,90 y al O 2634-3669 mide 158,79 todo hace una superficie De 2 Ha. 9644 mts. Cuadrados y anda al N con Ruta Pcial. 2 al S parcela 2634-3569 de J. N. Cherquetella al E parcela 2634-3470 de Juan C. Cherquetella y Otros y al Oeste parcela 2634-3669 del Tiro Federal Arg. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días bajo apercibimientos de rebeldía. Oficina, 06 de febrero de 2008. López, Prosec..

10 días - 6820 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas Prep. Usucapión", cita y emplaza al Sr. Lino Montoya o sus herederos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gabriel Premoli, Juez PLT. Dr. Nelson Ñañez Secretario. Cosquín, de Marzo de 2008.

10 días - 8054 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas prep. Usucapión", cita y emplaza al demandado, Sr. Lino Montoya a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de San Esteban, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Departamento: 23.Pedanía: 01. Pueblo: 043. Cir.: 008 Secc: 2 Manz.: 69. Parcela: 9, con una superficie total de 550 metros cuadrados con 65 cm. Siendo sus colindantes los siguientes: al Norte con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García de Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso; al Oeste limita en parte con lote de propiedad de las nombradas anteriormente y en parte con la parcela 5 de propiedad de María Racieli Quinteros, al Este con calle Olegario Víctor Andrade y al Sur con Avenida Luis de Ridder. El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Lino Montoya,

inscribiéndose el dominio en el Protocolo de Punilla al N° 201, Fº 135 Año 1921. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto Ríos Mat. Prof. 1891/3 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-83773/04 N° Cta. Rentas 2301-0099906/0. Oficina, marzo de 2008. Ñáñez, Sec..

10 días - 8048 - s/c.

La Sra. Jueza del juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 2 de Cosquín, a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en estos autos caratulados "Alvarez de Pereyra, Norma Raquel s/ Medidas Preparatoria de usucapión" cita y emplaza a la demandada Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía ... cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros ... para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el Inmueble: lote de terreno N°7 de la manzana N° 17 de la ciudad de La Falda ubicado en calle Juan B. Justo esq. Miguel Abuelo, que linda al Norte con Lote B propiedad de Andrés Pereyra, con domicilio real en calle Miguel Abuelo 682 de la ciudad de La Falda, al Este con calle Miguel Abuelo, al Oeste, con lote 6, propiedad de Angel Alberto Basile Dufour, con domicilio en José Hernández 2162 4to Piso-Dto "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires y al Sur con calle Juan B. Justo, que se encuentra edificado con una superficie total de Quinientos quince con setenta y seis metros cuadrados, (515,76m2) y afecta el dominio de la Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre N°1744 F°2051 To.9 del año 1935, n° de cuenta 230201034677- Publíquese edictos por el término de 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse Fdo. Cristina C. Coste de Herrero jueza.- Nelson Humberto Ñañez Secretario.-

10 días - 8997 - s/c.

ROSARIO - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo, sito en calle Balcarce 1651, Rosario Santa Fe (2000), comunica por tres días en los autos caratulados: Donati, Andrés c/ Araya Manuela s/ Usucapión", Expte. Nro. 496/07, se ha dispuesto la rebeldía de Argentera Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos (en formación), y/o cesionarios de la Señora Manuela Araya Bengolea de Araya, titular registral del dominio inscripto al Tomo 80 B Folio 937 vto. Nro. 44.917 Departamento Rosario, de fecha 27 de diciembre de 1927, Hija de herencia: Número de orden 12º, Finca 60504, siguiendo el juicio sin su representación.

3 días - 9163 - s/c.

La Sra. Jueza del juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 2 de Cosquín, a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en estos autos caratulados "Alvarez de Pereyra, Norma Raquel s/ Medidas Preparatoria de usucapión" cita y emplaza a la demandada Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía ... cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros ... para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y a los que se consideren con

derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el Inmueble: lote de terreno N°7 de la manzana N° 17 de la ciudad de La Falda ubicado en calle Juan B. Justo esq. Miguel Abuelo, que linda al Norte con Lote B propiedad de Andrés Pereyra, con domicilio real en calle Miguel Abuelo 682 de la ciudad de La Falda, al Este con calle Miguel Abuelo, al Oeste, con lote 6, propiedad de Angel Alberto Basile Dufour, con domicilio en José Hernández 2162 4to Piso-Dto "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires y al Sur con calle Juan B. Justo, que se encuentra edificado con una superficie total de Quinientos quince con setenta y seis metros cuadrados, (515,76m²) y afecta el dominio de la Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre N°1744 F°2051 To.9 del año 1935, n° de cuenta 230201034677- Publíquese edictos por el término de 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse Fdo. Cristina C. Coste de Herrero jueza.- Nelson Humberto Nañez Secretario.-

10 días - 8997 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Marta L. Weinhold, en autos "Capach, Miguel Ángel - Usucapación - Expte. N° 1047590/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9/11/2007... cítese por edictos de conformidad al art. 152 del C.P.C. a los Sres. Benito Aldo Aguirre, Oscar Alfonso Aguirre, Felipa Aguirre de Gutiérrez y Luis Aguirre para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL lo será sin cargo alguno, conforme lo previsto por el art. 783 ter. del C. de P. Civil.

10 días - 9586 -s/c.

En los autos "Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. - Usucapación" (Expte. 565189/36) el Sr. Juez de 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Cors (o Gors) para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que convenga a su derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Lilia E. Lemhofer, Secretaria.

10 días - 9636 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Azar de Ruiz Pereyra, en los autos caratulados: "Amaudo, María Elena - Usucapación - Medidas Preparatorias para usucapación". Expediente N° 853983/36, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Trescientos sesenta y cinco. Córdoba, 25 de Abril de 2008. Y Vistos:... Y Considerando: ...Resuelvo: Rectificar el apartado primero de la parte resolutoria del Auto Número Cincuenta y Ocho dictado con fecha 20 de febrero de 2008 en la parte que expresa: "Sentencia Número Ochocientos Ochenta y Cuatro", debiendo decir: "Sentencia Número Quinientos Ochenta y Cuatro" por ser lo correcto. Protocolícese y Hágase saber. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez.

10 días - 9640 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría n° 2, en autos "CARREGA NUÑEZ MARTHA LUCIA Y OTRAS/ MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" notifica a los demandados José Jerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Olga Angela Teresa Beldi, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Florencia Ferrari como titulares de dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el

inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- IV) Oportunamente traslado por el término de diez días.- El inmueble motivo del presente es una fracción de terreno compuesta por los lotes 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15, 16 de la Manzana 39 (según plano de loteo municipal y datos del Registro Gral. de Propiedades) de Villa La Serranita, en Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia, situados entre calle Los Talas y Avda. Los Incas; la que actualmente se designa como lote 17 de la Manzana 9 (según datos de Catastro Provincial); que mide: en una línea quebrada: lado 1-2, con frente al Nor-este, 51.00 metros; lado 2-3 con frente Sud-este, con 57,00 metros; lado 3-4, con frente al Nor-este, 36,69 metros; lado 4-5, con frente al Sud-este, con 24,24 metros; lado 5-6 con frente al Sud-este, con 58,99 metros; lado 6-7, con frente al Este, 58,23 metros; lado 7-8 con frente al Sud-oeste, 6,38 metros; lado 8-9, con frente al Sud-Oeste, 56,87 metros; lado 9-10, con frente al Oeste, 64,11 metros; lado 10-11, con frente al Nor-Oeste, 45,45 metros; lado 11-12, con frente al Nor-Oeste, 29,58 metros; lado 12-13, con frente al Nor-este, 19,42 metros; y lado 13-1, con frente al Nor-Oeste, 57,00 metros; lo que hace una superficie total de 10.889,05 m²; lindando al Norte, con la calle Los Incas y el Lote 2 y 1 de propiedad de Armenia Rodríguez de Castelli y los Srs. Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera respectivamente; al Este, con calle El Tala y lotes 6, 7 y 8 de los referidos Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera; al Sur con calle El Tala y calle Los Incas; y al Oeste con calle Los Incas.- El dominio consta inscripto a nombre de los Srs. José Gerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Olga Angela Teresa Beldi en el Registro General de Propiedades a las siguientes inscripciones: a) Folio 17.206, Tomo 69 del Año 1.947; b) Folio 17.220, tomo 69, del Año 1.947; y c) Folio 44.648, Tomo 179 del Año 1.975.- El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expediente 0033-18228/99.- Alta Gracia, 14 de septiembre de 2.001.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria".-

10 días - 8999 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Kupceovich Alejandro Jorge y Otra - Usucapación", cita y emplaza a los demandados, Eduardo Simes y Manuel Charif Sadaca, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Juan Aspesi, Elias Pedro Juan Frojan, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación a una fracción de terreno ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Distrito Catastral N° 9, Cosquín, con fecha 30

de diciembre de 2004, en Expte. Prov. N° 0033-92682/04; que afecta en forma parcial a los lotes oficiales Nos. 38 y 39 y en forma total al lote oficial N° 40 de la Manzana oficial 21 "c", Inscripto en Registro General de la Provincia en el Dominio N° 11.739, Folio N° 13.481, Tomo N° 54 del Año 1954, a nombre de Eduardo Simes, empadronadas en la D.G.R. en las cuentas N° 2301-0406236/4 (parcela 9), 2301-0406237/2 (parcela 10) y 2301-0406238/1 (parcela 11), a nombre del mismo, cuya designación catastral es la siguiente: Circ. 04, Secc. 02, Mz. 110, Parcelas 009, 010 y 011.- Consta de una superficie total, según mensura, de cinco mil ochocientos veintiséis metros cuadrados (5.826 m²). Dicha fracción mide y linda: Al Nor-Oeste, línea A-B, sesenta metros con diez centímetros sobre calle Maipú; Al Nor-Este en línea quebrada formada por dos tramos, primero el lado B-C, mide sesenta y cinco metros con un centímetro, y segundo el lado C-D, mide cuarenta y siete metros con diecinueve centímetros, colindando el primer lado y parte del segundo con parte de la parcela 9 - lote 38 (Nomenc. Catastral: C.04; S.02; M. 110) a nombre de Eduardo Simes (F° 13.481 - A° 1954); Al Sud-Este, línea D-E mide treinta y tres metros con noventa centímetros, colindando con la parcela 1 (Nom. Catastral C.04, S.02, M. 107), a nombre de Juan Aspesi (F° 15.132 - A° 1941); Al Sud-Oeste, en línea quebrada formada por dos tramos, mide primero el lado E-F, veinte metros con diez centímetros y el segundo lado A-F, mide ciento siete metros con veinticinco centímetros, colindando el primer lado con la calle Pte. Roque Sáenz Peña y el segundo con la parcela 12 - lote 41 (Nom. Catastral: C.04, S.02, N.110) a nombre de Elías Pedro Juan Frojan (F° 2.551 - A° 1976).-Fdo. Gabriel I. Prémoli, Juez P.L.T.- Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario Letrado.- Cosquín, febrero 21 de 2008.-

10 días - 6233 - s/c

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. Civil, Com., y Conc. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "Viguera, Mónica Cristina y Otras -Usucapación" (Expte. V-25-2007, Secretaría Nro. 4), se cita y emplaza al titular dominial demandado Enrique Castilla y/o sus sucesores denunciados Fernando Juan Dionisio Castilla, Alejandro Castilla, Adelina Emilia Gamas, Enrique José Gamas y Alfredo Carlos María Gamas, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Descripción del inmueble: "Una fracción de campo, que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011185/2006, se designa como parcela 352-1425, y consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y seis centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintiún minutos cuarenta y cinco segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y dos centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos trece segundos, y setecientos

sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cincuenta segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos doce segundos, cerrando la figura una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, seis mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados (55 has. 6339,62 m²), con los siguientes linderos: al Noreste, con Dora Hortensia Viguera de De La Torre; al Sudeste, con resto del lote Número cinco, identificado como Parcela 352-1424 (titular Dominial Enrique Castilla (hoy su sucesión); posesión de Dora Hortensia Viguera de De La Torre); al Sudoeste, con camino público; y Noroeste, con de Antonio e Hilario Rattalino". El dominio en mayor superficie se inscribe en el Registro General de la Provincia en Matrícula 858.948 -Unión (36) a nombre de Enrique Castilla (hoy su sucesión). Ante la D.G.R., el inmueble en mayor superficie, se empadrona como propiedad Nro. 36-0401998965. Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.- Bell Ville, 28 de marzo de 2008.

10 días - 6996 - s/c

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, Secretaría N° 2, A cargo de la Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, en los autos caratulados: "Chiappe Miguel Ángel Usucapación N° 574", ha dictado las siguientes resoluciones: "Villa Carlos Paz, dieciocho de Setiembre de 2007. Por iniciado el proceso de usucapación del inmueble que se detalla como lote 12 manzana (fracción de campo) ubicado en Comuna de Parque Siquiman Pedanía San Roque inscripto en el Registro de la Propiedad al D° N° 28.732 F° 34.822 T 140 Año 1955 el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Aurelia Casco de Chiappe y herederos del Sr. Miguel Ángel Chiappe: Sres. María Cristina Chiappe (Sus Herederos Jorge Félix Luzuriaga, Manuel María Luzuriaga, Jorge María Luzuriaga y José María Luzuriaga), Miguel Ángel Chiappe (Hijo) y José Felipe Chiappe. Cítese y emplácese a los mencionados titulares registrales y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y a diario a elección de la parte actora (Acordado 29 Serie "B" del II de diciembre de 2001) debiendo dicho ser de tiraje local (atento la situación real el inmueble objeto de usucapación). Cítese a los fines de su intervención si reconsideran afectados en sus derechos a los colindantes: Ricardo Delgado, María Hernando de Villar, María Salomoni de Chiappe, Martín Ángel Chiappe, Aurelia P. Chiappe de Cullen, María Gloria Pérez. Teresa Del Valle Blanco, Mario Daniel Fernández, Ana Carolina Recalde, Provincia de Córdoba y Comuna de Parque Siquiman. Líbrense edictos para ser fijados en dicha Comuna, donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia. E/L Inscripto en el registro de la Propiedad el D° 28.732 F° 34.822 T 140 año 1955. Vale." Fdo.: Dr. Germán Almeida. Juez. Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno. Secretaria.

10 días - 7803 - s/c.-

El Sr. Juez de Ira. Inst en lo Civil y Comercial, Secretaría Dr. Perona en auto "Bazán, Francisco Antonio-Usucapión-Cuerpo I Expte Nro..505394/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba Cuatro de mayo de Dos mil seis. Por acompañado los autos requeridos. En su mérito y proveyendo a fs. 165: Atento lo solicitado y constancias de autos: Declárese rebeldes a: Dardo Martín, María Selsa Noémi, Raúl Óscar y Rosa Luisa Bazan.....Fdo. Dr. Claudio Perona Secretario, sobre el inmueble base de la presente acción que a continuación se describe: Un lote de terreno ubicado en Dpto. San Alberto, pedanía Tránsito de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 203-1789, se ubica en parte con calle pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al Sudoeste, línea quebrada de tres tramos, el primero línea D-E 6,08 mts, el segundo línea E-f 3,83 mts ambas linda con calle pública, el tercero línea F-A 100,85 ms, en parte con pública y en parte con de Rubén, Alcira, Favia, Salvador, Eduardo del Carmen, y Andrés Ignacio Bazán (hoy sus sucesores), en posesión de Raúl Oscar Bazan, al Nor oeste, línea A-B mide 116.11 mts, linda con de Rosa Aguirre de Bazán, al Nor Este línea B-C mide 114,51 ms linda con el Río Panaholma y al Sud Este línea C-D mide 154,55 mts linda en Rubén Bazán, Alcira, Flavio, Salvador, Eduardo del Carmen y Andrés Bazán (hoy su sucesión), en posesión de Rosa Luisa Bazan de Freites, encerrando una superficie de una Hectárea Cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados. Todo Según Expte N° 0033-35512/00 expedido por la Dirección General de Catastro Provincial de fecha 19/04/2000. Número de Cuenta 280302778101. Inscripciones de Dominio Folio 21412 año 1948, folio 35275 año 1949, Folio 35vto Año 1915, Folio 3181 Año 1997. Córdoba 17 de Abril de 2008.-Dra. Teresita Del Valle Maldonado.

10 días - 7803 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Inst. y 2a Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 3 (Dr. Battagliero), en los autos caratulados: "Ochoa, Dionisio Esteban. Usucapión" (Expte N°: 86. Año: 2.001), ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 21 de noviembre de 2.007.-Sentencia N°: Novecientos nueve (909).- Y Vistos:.....; Y Considerando:.... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por el Señor Dionisio Esteban Ochoa, y en consecuencia, declarar que ha adquirido el inmueble que se describe como: Un lote de terreno designado con el número 440 de la Manzana número 35 de la zona "A" de Villa Rumipal, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de ésta Provincia de Córdoba, compuesto de 15 mts. de frente, por 61 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 915 mts2. y linda: al Norte, con calle (hoy Sarmiento); al Este, con el lote N° 441; al Sud, con el lote N° 444, y al Oeste, con los lotes N° 432, 433, 434 y 435, todos de la misma manzana y plano aprobado de la citada Villa.- Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 06; Pueblo: 38; Circunscripción: 02; Sección: 01; Manzana: 91; Parcela: 24. N° de Cuenta ante la DGR: 1206-07203887. Inscripto en el Registro Oral, de la Provincia a nombre del Sr. Ángel Ernesto Hedrera en el F°: 55.8947 948. T°: 224, por prescripción adquisitiva, debiendo inscribirse a nombre del mismo en el Registro General de la Provincia, con los recaudos establecidos en el art. 789 primera parte del C.P.C.- 2°) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada.- 3°) Diferir la regulación

de los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Antonio Sosa para cuando exista base para hacerlo.-Protocolícese, Hágase Saber Y Expídase Copia.- Fdo; Dr. Rafael Garzón (Juez).-

10 días - 8041 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en autos: " DIAZ BEATRIZ IRENE - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - Exp: N° 1292461/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Febrero de 2008.- Atento las manifestaciones vertidas: Téngase por promovida demanda de usucapión, la que tramitará como juicio ordinario y en los términos del art. 780 y s.s. del C. de P.C.(Ley 8904) se entenderá incoada en contra de la Sra. ELIDES ALLENDE de ALFARO y contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el mismo plazo comparezcan a hacer valer sus derechos, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y en diario a sortearse de publicación en la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Cítese al Superior Gobierno de la Provincia, Municipalidad respectiva y a los colindantes confirmados por la Dirección de Catastro en la forma y con el alcance establecido por el art. 785 del C. de P.C. Exhíbanse los edictos pertinentes en el local del Juzgado de Paz del lugar de ubicación del inmueble y en la Municipalidad mas cercana durante treinta días, extremo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. Ordenase la colocación y mantenimiento del Cartel indicativo prescripto por el artículo 786 del C. de P.C. Cumpliméntese las formalidades de ley. Notifíquese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 781 inc. 3° y 4° del C. de P.C.- Firmado: Dr. Rafael Aranda, Juez.- Dr. Héctor A. Fournier, Secretario).- NOTA: La presente citación y emplazamiento se refiere al inmueble que describe según mensura aprobada en: Exp. N° 1320.0033-66472/77, como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo designado como Lote TRES de la Manzana número SIETE del plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero Adolfo Suárez, ubicado en el pueblo Bella Vista, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta ciudad de Córdoba, que mide: 10 metros de frente al Este, línea A-B, por 23 mts 90cms de fondo o sean 239 mts. cuadrados; lindando: al Norte, con de María del Socorro Gómez y Elvio Luis Botteghelz; al Sud, con de Nonito Antonio del Rosario Cabrera; al Este con la calle Emilio Achaval y al Oeste, con María de las Mercedes Puccini de Guzmán. El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Elides Allende de Alfaro, con Dominio inscripto al N° 1797 - Folio N° 1967 - Tomo N° 8 - Año 1928.-

10 días - 8382 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Inst. y 42ª Nom. Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Gladys Quevedo de Harris, en autos caratulados "Moyano Rubén Héctor - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. N° 590876/36) - se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia

Numero Quinientos sesenta y ocho. Córdoba, 27 de Diciembre de dos mil siete- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los señores Rubén Héctor Moyano, Norma Maria Moyano, Mirta Margarita Moyano, Pura Cristina Moyano y Yolanda del Valle Moyano, en contra de las señoras Juana Zisch de Pruneda y Maria Tretter, y en consecuencia, declarar que los actores han adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), en condominio de partes iguales (derechos y acciones equivalentes a 1/5 ava parte o bien derechos y acciones equivalentes al 20% del total), el inmueble que según el plano de mensura confeccionado para el presente juicio por el Ing. Orlando Gonzalez Espinosa, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-18729/99 con fecha 01/11/99, se describe como: un lote de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio General Juan B. Bustos, en calle Dr. Mauricio Yadarola N° 748 (ex calle 60), Suburbios Norte, designado como lote Treinta y Dos (ex lote cinco) de la actual designación catastral y que afecta en forma total a la Parcela numero Cinco (N° 5) de la Manzana comprendida entre las calles Dr. Mauricio Yadarola (ex calle 60), Galeotti, Diagonal Ica y Republica de Siria; que mide y linda: en su costado Noreste, 8 metros, con calle Dr. Mauricio Yadarola (ex calle 60); en su costado Suroeste, 8 metros, con Parcela 13 de Juan Carlos Fonseca y Parcela 12 de Dominga Alcira de Olmos (ex Parcelas 14 y 13); en su costado Noroeste, 25 metros con Parcela 4 de Adriana Estela Rodríguez; y en su costado Sureste, 25 metros con Parcela 6 de Maria Magdalena Magliano; con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200 mts.2); designado catastralmente en la Provincia de Córdoba como Departamento 11, Pedania 01, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 12, Manzana 32, Parcela 05; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 11010352079/7; designado en catastro municipal como Circunscripción 01, Zona 12, Manzana 032, Parcela 005; y finalmente, anotado en el Registro General de la Provincia a nombre de Juana Zisch de Pruneda al N° 1576, Folio 1836 y a nombre de Maria Tretter al N° 14.698, Folio 18.195, ambos del Año 1943, en condominio de partes iguales. II. Ordenar al Registro General de la Provincia de Córdoba la inscripción del dominio sobre el inmueble precedentemente individualizado, a nombre de los actores mencionados, en la proporción indicada, a cuyo fin oportunamente se librara el oficio (petición normatizada) pertinente. III. Imponer las costas del juicio por el orden causado y regular los honorarios profesionales provisorios de las Dras. Marta Alcira Majul y Claudia G. Forni, en conjunto y proporción de ley, por la labor desempeñada en este proceso, en la suma de pesos trescientos sesenta y ocho (\$ 368.00). Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo.: Juan Manuel Sueldo- Juez.

10 días - 10401 - s/c.-

El S. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Aragón de Pérez, en autos caratulados: "VACA, CARMELO OSCAR - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPEDIENTE N° 886262/36, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, Córdoba, 02 de mayo de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Señor Carmelo

Oscar Vaca, DNI N° 10.404.131, de estado civil soltero y declarar que el mismo ha adquirido por usucapión la titularidad del derecho real de dominio sobre el inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-98188/05 el 16 de junio de 2005, se encuentra ubicado en la Zona rural del Km. 691, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que se describe como: LOTE 2121-7658, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 105°03' y una distancia de 541 m. 27 cm., se llega al punto B; Al Este, partiendo del punto B, con un ángulo de 74° 59' y una distancia de 310ms.54 cm., se llega al punto C; Al Sur, partiendo del punto C, con un ángulo de 90°03' y una distancia de 522 m. 92 cm., se llega al punto D, y Al Oeste, partiendo del punto D, con un ángulo de 89° 55' y una distancia de 170ms. 83 cm., se llega al punto A, que cierra el polígono, Todo hace una superficie de DOCE HECTAREAS CINCO MILOCHOCIENTOS CUARENTAY UN METROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, Camino Público; Al Este, con Bernardo Antolín Vaca; Al Sur, con Emilio Natalio Grosso y al Oeste, con María Vaca de Pérez y José María Avendaño. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 5184 - Folio 5827 - Tomo 24 - Año 1943, a nombre de Claudio Alonso Vaca. II) Ordenar se publiquen edictos a los fines de hacer saber lo resuelto, en la forma prevista en el art. 783 del CPCC. III) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de Ley, ordenar la cancelación del dominio inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 5184 - Folio 5827 - Tomo 24 - Año 1943, a nombre de Claudio Alonso Vaca, conforme lo determina el art. 789 del CPCC y correlativa inscripción del inmueble relacionado a nombre del usucapiente, Sr. Carmelo Oscar Vaca en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas y Dirección de Catastro de la Provincia a cuyo fin oportunamente deberá oficiarse a las reparticiones mencionadas. IV) Imponer las costas al usucapiente, Sr. Carmelo Oscar Vaca difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Tomás A. Fernández y María Eugenia Fernández Jer para cuando exista base económica para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER. Fdo. Manuel José Maciel, Juez.-

10 días - 10377 - s/c.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa Dolores (Cba.), Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: Gallardo Carlos y Otras - Usucapión" (Expte. "G" N° 17, del 30/10/2002) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a saber: Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba con la siguiente descripción lineal conforme plano de mensura: partiendo del punto "1" con ángulo de 111°35' se medirán en dirección Sud-Este ciento treinta y dos metros setenta centímetros (132,70 mts) hasta el punto "2" desde este punto, con ángulo de 85°04' se medirán en dirección Este ochenta y siete metros cuarenta centímetros (87,40 mts) hasta el punto "3" desde este punto, con ángulo de 273°50' se medirán en dirección Sud-Este veintiséis metros

quince centímetros (26,15 mts) hasta el punto "4", desde este punto, con ángulo de 205°32' se medirán en dirección Sud-Oeste cincuenta y un metros quince centímetros (51,15 mts) hasta el punto "5", desde este punto, con ángulo de 165°03' se medirán en dirección Sud sesenta y nueve metros cincuenta centímetros (69,50 mts) hasta el punto "6" desde este punto, con ángulo de 199°31' se medirán en dirección Sud-Oeste setenta y tres metros cincuenta y siete centímetros (73,57 mts) hasta el punto "7", desde este punto, con ángulo de 166°39' se medirán en la misma dirección diez metros diecinueve centímetros (10,19 mts) hasta en punto "8" desde este punto, con ángulo de 113°55' se medirán en dirección Sud-Este seis metros nueve centímetros (6,09 mts) hasta el punto "9" desde este punto, con ángulo de 239°56' se medirán con igual dirección nueve metros noventa y nueve centímetros (9,99 mts) hasta el punto "10" desde este punto con ángulo de 165°35' se medirán con igual dirección siete metros ochenta y seis centímetros (7,86 mts) hasta el punto "11" desde este punto, con ángulo de 163°57' se medirán en dirección Sud-Este veintisiete metros treinta y ocho centímetros (27,38 mts) hasta el punto "12" desde este punto, con ángulo de 168°41' se medirán en la misma dirección treinta y un metros setenta y ocho centímetros (31,78 mts) hasta el punto "13" desde este punto, con ángulo de 207°21' se medirán en la misma dirección veintiséis metros noventa y ocho centímetros (26,98 mts) hasta el punto "14" desde este punto, con ángulo de 157°45' se medirán en la misma dirección catorce metros veintiún centímetros (14,21 mts) hasta el punto "15" desde este punto, con ángulo de 158°41' se medirán en la misma dirección noventa y dos metros diecisiete centímetros (92,17 mts) hasta el punto "16" desde este punto, con ángulo de 195°18' se medirán en la misma dirección cuatro metros setenta centímetros (4,70 mts) hasta el punto "17" desde este punto, con ángulo de 192°50' se medirán en la misma dirección cuarenta y tres metros cincuenta y seis centímetros (43,56 mts) hasta el punto "18" desde este punto, con ángulo de 88°20' se medirán en dirección Este-Norte ciento ochenta y un metros trece centímetros (181,13 mts) hasta el punto "19" desde este punto, con ángulo de 177°50' se medirán en la misma dirección ciento once metros catorce centímetros (111,14 mts) hasta el punto "20" desde este punto, con ángulo de 175°47' se medirán en la misma dirección sesenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (64,58 mts) hasta el punto "21" desde este punto, con ángulo de 160°26' se medirán en la misma dirección ochenta y cuatro metros ochenta y siete centímetros (84,87 mts) hasta el punto "22" desde este punto, con ángulo de 186°41' se medirán en la misma dirección ciento ocho metros cuarenta centímetros (108,40 mts), hasta el punto "23" desde este punto, con ángulo de 174°09' se medirán en la misma dirección ochenta y nueve metros veintinueve centímetros (89,29 mts) hasta el punto "24" desde este punto, con ángulo de 161°47' se medirán en la misma dirección cincuenta y siete metros quince centímetros (57,15 mts) hasta el punto "25" desde este punto, con ángulo de 224°58' se medirán en la misma dirección cuarenta tres metros sesenta y ocho centímetros (43,68 mts) hasta el punto "26" desde este punto, con ángulo de 249°26' se medirán en dirección Sud-Este cincuenta y ocho metros noventa y tres centímetros (58,93 mts) hasta el punto "27" desde este punto, con ángulo de 185°45' se medirán en la misma dirección veintisiete metros cincuenta y siete

centímetros (27,57 mts) hasta el punto "28" desde este punto, con ángulo de 118°09' se medirán en dirección Este-Norte ciento doce metros catorce centímetros (112,14 mts) hasta el punto "29" desde este punto, con ángulo de 150°05' se medirán en la misma dirección cincuenta y tres metros veintiséis centímetros (53,26 mts) hasta el punto "30" desde este punto, con ángulo de 188°30' se medirán en la misma dirección sesenta y cuatro metros veinticuatro centímetros (64,24 mts) hasta el punto "31" desde este punto, con ángulo de 160°97' se medirán en la misma dirección sesenta y un metros nueve centímetros (61,09 mts) hasta el punto "32" desde este punto, con ángulo de 204°04' se medirán en la misma dirección setenta metros nueve centímetros (70,09 mts) hasta el punto "33" desde este punto, con ángulo de 281°18' se medirán en dirección Sud-Este veintiséis metros noventa y cinco centímetros (26,95 mts) hasta el punto "34" desde este punto, con ángulo de 158°50' se medirán en la misma dirección ciento dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros (116,45 mts) hasta el punto "35" desde este punto, con ángulo de 105°01' se medirán en dirección Este-Norte ciento veintitrés metros veintiún centímetros (123,21 mts) hasta el punto "36" desde este punto, con ángulo de 191°49' se medirán en la misma dirección sesenta y un metros diecinueve centímetros (61,19 mts) hasta el punto "37" desde este punto, con ángulo de 168°10' se medirán en la misma dirección quince metros cincuenta y un centímetros (15,51 mts) hasta el punto "38" desde este punto, con ángulo de 208°19' se medirán en la misma dirección siete metros cuarenta y cinco centímetros (7,45 mts) hasta el punto "39" desde este punto, con ángulo de 102°28' se medirán en dirección Nor-Este dieciocho metros ochenta y siete centímetros (18,87 mts) hasta el punto "40" desde este punto, con ángulo de 239°45' se medirán en dirección Este-Norte sesenta y ocho metros veintisiete centímetros (68,27 mts) hasta el punto "41" desde este punto, con ángulo de 150°42' se medirán en la misma dirección cincuenta y nueve metros veintidós centímetros (59,22 mts) hasta el punto "42" desde este punto, con ángulo de 169°05' se medirán en la misma dirección dieciséis metros cuatro centímetros (16,04 mts) hasta el punto "43" desde este punto, con ángulo de 205°55' se medirán en la misma dirección sesenta y ocho metros diecinueve centímetros (68,19 mts) hasta el punto "44" desde este punto, con ángulo de 189°13' se medirán en la misma dirección veintidós metros setenta y dos centímetros (22,72 mts) hasta el punto "45" desde este punto, con ángulo de 172°54' se medirán en la misma dirección cincuenta y un metros treinta y seis centímetros (51,36 mts) hasta el punto "46" desde este punto, con ángulo de 186°51' se medirán en la misma dirección ciento treinta metros cincuenta y cinco centímetros (130,55 mts) hasta el punto "47" desde este punto, con ángulo de 114°21' se medirán en dirección Norte quinientos treinta y dos metros ochenta y dos centímetros (532,82 mts) hasta el punto "48" desde este punto, con ángulo de 92°57' se medirán en dirección Oeste ciento setenta y seis metros sesenta centímetros (176,60 mts) hasta el punto "49" desde este punto, con ángulo de 183°11' se medirán en la misma dirección ochenta y nueve metros cuarenta y cuatro centímetros (89,44 mts) hasta el punto "50" desde este punto, con ángulo de 151°48' se medirán en dirección Sud-Oeste ciento treinta y nueve metros cuarenta y tres centímetros (139,43 mts) hasta el punto "51" desde este punto, con ángulo de 201°41'

se medirán en dirección Oeste trescientos setenta y cuatro metros quince centímetros (374,15 mts) hasta el punto "52" desde este punto, con ángulo de 135°17' se medirán en dirección Sud-Oeste doscientos veinticuatro metros cincuenta y siete centímetros (224,57 mts) hasta el punto "53" desde este punto, con ángulo de 185°15' se medirán en la misma dirección ciento seis metros setenta y tres centímetros (106,73 mts) hasta el punto "54" desde este punto, con ángulo de 204°44' se medirán en la misma dirección doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros (289,48 mts) hasta el punto "55" desde este punto, con ángulo de 160°27' se medirán en la misma dirección ciento cuarenta y ocho metros veintitrés centímetros (148,23 mts) hasta el punto "56" desde este punto, con ángulo de 122°55' se medirán en dirección Sud treinta y cuatro metros veintidós centímetros (34,22 mts) hasta el punto "57" desde este punto, con ángulo de 163°50' se medirán en dirección Sud-Este ochenta y siete metros siete centímetros (87,07 mts) hasta el punto "58" desde este punto, con ángulo de 229°21' se medirán en dirección Sud-Oeste setenta y tres metros cincuenta y siete centímetros (73,57 mts) hasta el punto "59" desde este punto, con ángulo de 176°33' se medirán en la misma dirección ciento cincuenta y seis metros cuarenta centímetros (156,40 mts) hasta el punto "60" desde este punto, con ángulo de 200°15' se medirán en la misma dirección ciento dieciocho metros y cuatro centímetros (118,54 mts) hasta el punto "61" desde este punto, con ángulo de 146°11' se medirán en la misma dirección cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros (45,68 mts) hasta el punto "62" desde este punto, con ángulo de 270°33' se medirán en dirección Nor-Oeste ochenta y dos metros sesenta y dos centímetros (82,62 mts) hasta el punto "63" desde este punto, con ángulo de 133°04' se medirán en dirección Sud-Oeste setenta y dos metros setenta y tres centímetros (72,73 mts) hasta el punto "1" cerrando de esta manera la figura, que conforma la Parcela, que en el plano de mensura se individualiza como Parcela 2912-2893 que tiene una superficie de ciento veintiuna hectáreas, cinco mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (121 Ha. 5258,00 ms²). Una segunda parcela que en el mencionado plano se individualiza como Parcela 2912-2993 separada de la anterior por un camino vecinal de ancho variable, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto "64" con ángulo de 69°06' se medirán en dirección Nor-Este noventa y un metros setenta y cinco centímetros (91,75 mts) hasta el punto "65" desde este punto, con ángulo de 234°07' se medirán en dirección Sud-Este veinte metros treinta y nueve centímetros (20,39 mts) hasta el punto "66" desde este punto, con ángulo de 183°44' se medirán en la misma dirección treinta y ocho metros trece centímetros (38,13 mts) hasta el punto "67" desde este punto, con ángulo de 143°53' se medirán en dirección Este trece metros cuarenta y siete centímetros (13,47 mts) hasta el punto "68" desde este punto, con ángulo de 114°26' se medirán en dirección Nor-Este treinta y siete metros cuarenta y ocho centímetros (37,48 mts) hasta el punto "69" desde este punto, con ángulo de 213°55' se medirán en la misma dirección ciento diecinueve metros ochenta y tres centímetros (119,83 mts) hasta el punto "70" desde este punto, con ángulo de 59°36' se medirán en la misma dirección ciento cincuenta y cuatro metros noventa y un centímetros (154,91 mts) hasta el punto "71" desde este punto, con ángulo de 76°08' se medirán en dirección Nor-

Oeste cuarenta y siete metros dieciséis centímetros (47,16 mts) hasta el punto "72" desde este punto, con ángulo de 135°09' se medirán en dirección Sud-Oeste ciento veintitrés metros treinta y cinco centímetros (123,35 mts) hasta el punto "73" desde este punto, con ángulo de 166°35' se medirán en la misma dirección doscientos cuarenta y cuatro metros doce centímetros (244,12 mts) hasta el punto "74" desde este punto, con ángulo de 123°21' se medirán en dirección Sud-Este cincuenta y ocho metros diez centímetros (58,10 mts) hasta el punto "64" cerrando de esta manera la figura, con una superficie de tres hectáreas, seis mil veintiséis metros cuadrados (3 Ha. 6026,00 m²). Las Parcelas o lotes resultantes de la posesión, y que conforme al Plano de Mensura para Usucapión obrante a fs. 3 de autos se designan como Parcelas 2912-2893 y 2912-2993, forman una sola unidad, y conforman una superficie total de ciento veinticinco hectáreas, un mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados (125 Has. 1284 ms²) con las siguientes colindancias: Norte: con posesión de Rodolfo Claudio Marchesini y Cristina Fernández Bantle, posesión de Leonardo Arrieta (hoy su sucesión) posesión de Fidencio Arrieta (hoy su sucesión) y posesión de Agustín Urquiza (hoy su sucesión); Sur: con posesión de Marcos Morales (hoy su sucesión); Este: con posesión de Agustín Urquiza (hoy su sucesión); y Oeste: con posesión de Rodolfo Claudio Marchesini y Cristina Fernández Bantle, posesión de Manuel Andrada (hoy su sucesión) y con sucesión de Cleandro Porfirio Chedufau. Asimismo, se cita en calidad de terceros interesados a los colindantes: Rodolfo Claudio Marchesini, Cristina Fernández Bantle, Sucesores de Leonardo Arrieta, Sucesores de Ernesto Romero, Sucesores de Fidencio Arrieta, Sucesores de Agustín Urquiza, Sucesores de Marcos Morales, Sucesores de Manuel Andrada y Sucesores de Cleandro Porfirio Chedufau, para que dentro de igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación en dichos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, (Cba.), Oficina, 8 de Abril de 2008.

10 días - 7437 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de C. C. Conc., Flia. Instrucción de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos: "Filloy Germán Héctor - Usucapión" cita y emplaza a Petrona López de Calderón, Luisa López Zarate o Luisa López Heredia, Dalimena López Heredia, Salomón Martínez Lujan, Domingo Guzmán o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. P. C. a cuyo fin publíquense edictos en el B.O. y conforme AR N° 29 del 11-12-01 del T. S. J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de tres días y/o por cédulas de ley. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: a los sucesores de Blas Bustos, Petrona López Calderón de Pedemera, Trinidad López Calderón o sus sucesores a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C. P. C. C. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria). Of. 28/03/08.

10 días - 9520 - s/c.

VILLA DOLORES. El J. C. C. y Conc. 1era. y 1era. Nom. de V. Dolores Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "Broglia Mario Alberto -

Usucapión" cita y emplaza a José Ambrosio Domínguez o Su Sucesión y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Las Pampillas", Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lote N° 02, Mza.02 y que mide en su costado Norte de AB=44,62m; BC=4,15m; CD= 67,31m; DE=29,09m; EF=24,26m; FG=7,19m; en su costado Este de GH=10,11m; en su costado Sur de HI= 42,51m; IJ=28,05m; JK= 25,12m; KL=12,35m; LM= 14,95m; MN= 16,75m; NA=41,94m; todos estos registros expresados en metros; que linda al Norte: Con José Ambrosio Domínguez, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio 9575, Año 1947, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; Sudoeste: Con José Ambrosio Domínguez inscripto en el mismo folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; Este: también con José Ambrosio Domínguez inscripto al mismo Folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; al Sur: con Arroyo San Javier. El inmueble se encuentra cerrado en todo su perímetro y cuenta con una superficie total de Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Siete metros con Quince centímetros (4.877,15mts) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Local Democracia durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier y los colindantes José Ambrosio Domínguez o sus sucesores y Teresa Díaz de Domínguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 6 de noviembre de 2007. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 8172 - s/c